

2

Realidad  
(la Igualdad  
en Realidad)

2026

El presente capítulo de Realidad (La Igualdad en Realidad) ofrece un panorama actualizado de los indicadores más relevantes para la igualdad de género en Andalucía, con el propósito de identificar avances, retrocesos y desigualdades persistentes entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida social, económica y laboral. Se analizan, entre otros, indicadores vinculados al empleo, la participación política, la educación, la salud y la violencia de género, así como su evolución en los últimos años.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 10 la obligación de incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogidas de datos oficiales que se realicen, así como el desarrollo de indicadores de género que permitan conocer las diferencias en roles, situaciones y necesidades entre mujeres y hombres. Además, la Ley dispone que los resultados de dichas operaciones deben analizarse desde una perspectiva de género, de modo que se visibilicen las desigualdades y su evolución. Este mandato normativo constituye el fundamento jurídico que exige integrar la información estadística de género en la planificación de las políticas públicas, y por ende, de la presupuestación autonómica.

Por su parte, el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 refuerza este compromiso al establecer, entre sus ejes transversales, la incorporación sistemática de la perspectiva de género mediante la inclusión de la variable sexo en todas las operaciones estadísticas. Este enfoque transversal busca propiciar la generación de indicadores de género y avanzar en nuevas estrategias que mejoren la medición de las desigualdades, garantizando así una base estadística más completa para la toma de decisiones públicas.

La disponibilidad de estos datos es esencial para una presupuestación con perspectiva de género, ya que la asignación de recursos y prioridades de gasto pueden tener efectos diferenciados sobre mujeres y hombres. Contar con información estadística fiable permite identificar dónde las inversiones públicas pueden generar un mayor impacto en la igualdad mejorando la eficacia y la eficiencia de las acciones de política pública.

En este contexto, el apartado de Realidad que se presenta a continuación tiene como propósito proporcionar una base para la planificación del Presupuesto 2026 que contribuya al avance de la igualdad de género en Andalucía.

En total, el capítulo presenta **128 indicadores estadísticos**, organizados en las trece áreas temáticas consolidadas en informes anteriores que permiten ofrecer una visión de la situación de la igualdad en Andalucía. La mayoría de estos indicadores (97) analizan la evolución de los últimos diez años o, en su defecto, el período temporal más amplio disponible en el contexto andaluz. Además, en aquellos casos en los que la información lo permite, se incorporan comparativas con datos de ámbito nacional (17 indicadores), con el fin de situar la realidad andaluza en un marco de referencia más amplio.

De manera general, la fecha de referencia de los datos estadísticos presentados en este capítulo es el 30 de abril de 2025. De manera excepcional, y ante la ausencia de información actualizada a esa fecha en determinadas fuentes oficiales, se han reproducido algunos indicadores ya incluidos en el Informe de Evaluación del Impacto de Género del Presupuesto de 2025, con el fin de mantener la coherencia y la continuidad en las series temporales analizadas.

Los datos empleados para la elaboración de los indicadores provienen de diversas fuentes, entre las que destacan la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y las unidades de estadística de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía, que han proporcionado datos específicos en el marco de sus competencias sectoriales.

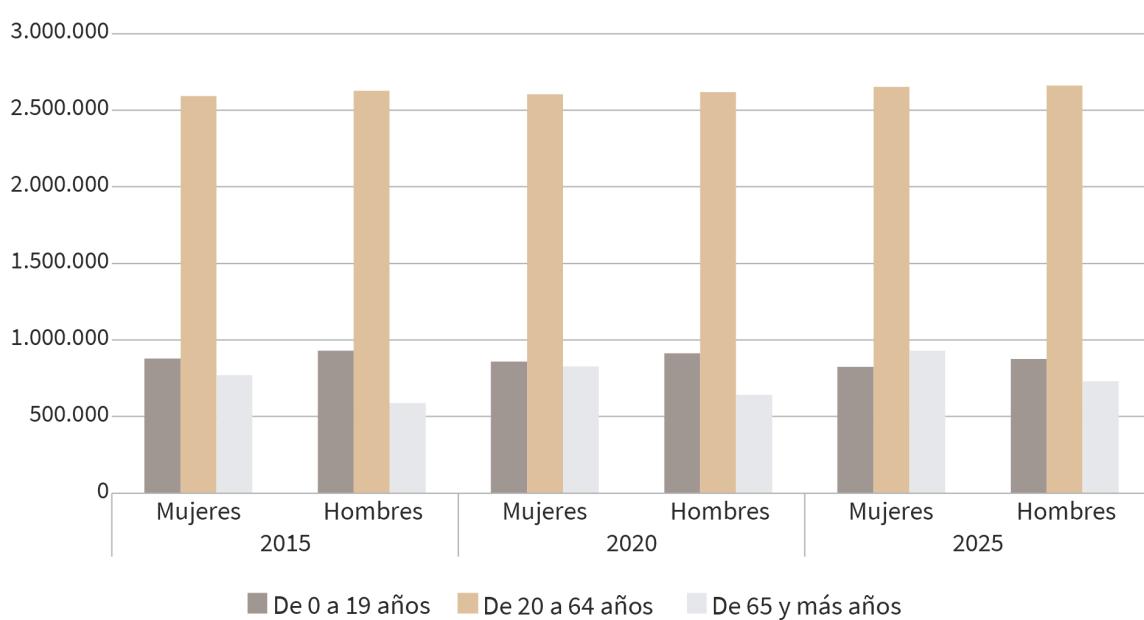
## POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

En el ámbito de la **Población e Inmigración**, a fecha 1 de enero de 2025, la población residente en Andalucía se sitúa en 8.674.251 personas, lo que supone un incremento de 285.257 habitantes (un 3,4%) con respecto al año 2015. De este crecimiento, el 2,8% corresponde a hombres y el 4% a mujeres.

En términos relativos, en el conjunto nacional, Andalucía continúa siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, al concentrar el 17,7% del total de la población del país. Le siguen Cataluña, con un 16,5%, y la Comunidad de Madrid, con un 14,5%.

En lo que respecta a la distribución por sexo de la población andaluza en el año 2025, las mujeres constituyen el 50,8% del total (4.408.888 personas), mientras que los hombres representan el 49,2% (4.265.363 personas), lo que refleja una proporción cercana al equilibrio entre ambos sexos. Esta distribución es comparable a la observada en el conjunto de España y en la mayoría de las comunidades autónomas, con la excepción de Castilla-La Mancha, la Región de Murcia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la proporción de hombres supera ligeramente a la de mujeres.

**Gráfico 2.1. Evolución de la población residente en Andalucía según sexo y edad.  
Años 2015, 2020 y 2025**



Nota: Datos provisionales a 1 de enero de 2025. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística continua de población.

A fecha 1 de enero de 2025, se observa que la mayor parte de la población andaluza se concentra en el grupo de edad comprendido entre los 20 y los 64 años, que representa el 61,3% del total. Por su parte, los tramos de edad de 0 a 19 años (19,6%) y de 65 años o más (19,1%) presentan porcentajes similares. Cabe destacar que Andalucía es una de las pocas comunidades autónomas en las que la población de 0 a 19 años supera a la de 65 y más años.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres predominan en el grupo de edad de 65 años o más, con un 56,1%, mientras que los hombres son mayoría en el grupo de 0 a 19 años, con un 51,5%.

Comparado con los datos de 2015, se evidencia una tendencia al envejecimiento de la población, impulsada por un notable incremento del grupo de 65 años o más (22,1%). El grupo de 20 a 64 años experimenta un crecimiento más moderado (1,8%), mientras que la población de 0 a 19 años registra una disminución del 6,1%.

Por sexo, el aumento de la población mayor de 65 años es más acusado entre los hombres (23,8%) que entre las mujeres (20,9%), lo que sugiere un avance en la esperanza de vida masculina. No obstante, la esperanza de vida de las mujeres continúa siendo superior.

En lo que respecta a la distribución de la población entre las provincias andaluzas en el año 2025, Sevilla y Málaga continúan siendo las más pobladas, concentrando el 22,8% y el 20,7% de la población regional, respectivamente. Les siguen Cádiz (14,5%) y Granada (10,9%). En el resto de las provincias andaluzas, la población representa menos del 10% del total: Almería y Córdoba, con un 8,9% cada una; Jaén, con un 7,1%; y Huelva, con un 6,2%. En cuanto a la distribución por sexo, Almería es la única provincia andaluza donde la proporción de hombres supera a la de mujeres, con una diferencia de 2,3 puntos porcentuales.

En relación con la proporción de personas jóvenes y mayores dentro del conjunto de la población, a 1 de enero de 2024 se observa, en primer lugar, que el índice de dependencia senil<sup>1</sup> alcanza el 28,3%, experimentando un crecimiento desde 2014 de 4,4 puntos porcentuales, consecuencia del paulatino envejecimiento de la población andaluza. En segundo lugar, el índice de dependencia juvenil<sup>2</sup> en Andalucía fue del 23,1%, disminuyendo en una década en 3,2 puntos porcentuales, fruto del descenso de la natalidad.

Por provincias, en 2024 las que cuentan con un mayor índice de dependencia senil son Córdoba (32,5%) y Jaén (32,2%), superando al índice del conjunto de España (31,3%), mientras que Almería es la que tiene un índice más bajo (23,8%). Respecto al índice de dependencia juvenil, todas las provincias andaluzas superan el índice de España (21,9%) y entre ellas destacan Almería (25,5%) y Sevilla (23,9%).

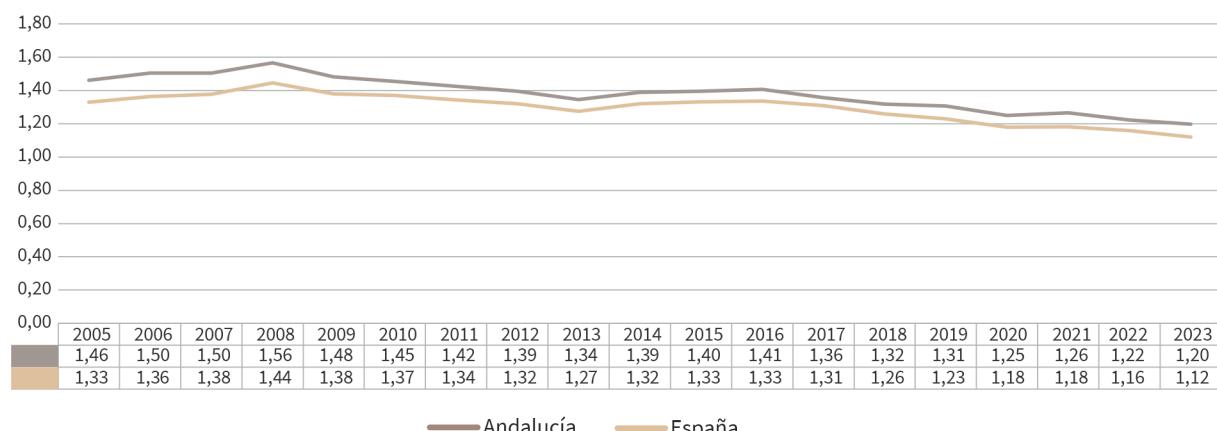
En relación con el número de hogares andaluces, en el año 2024 se alcanzó cifra récord de 3.391.560, representando los hogares familiares la mayor proporción de ellos (70,7%), frente a los no familiares (29,3%). A lo largo de la década 2014-2024, se observa que los hogares familiares con hijos han disminuido en 5,9 puntos porcentuales, aunque sigue siendo el principal modo de convivencia (36,7%), mientras que los hogares familiares sin descendientes han aumentado 0,8 puntos porcentuales. Por otro lado, en los hogares familiares monoparentales con hijos e hijas dependientes han aumentado para el mismo periodo en 2,6 puntos porcentuales, siendo mayoritarios los encabezados por mujeres (2,6%), frente a los hombres (0,4%).

En cuanto a los hogares no familiares, en el año 2024 representaron la segunda opción de convivencia más numerosa en Andalucía (29,2%). Dentro de esta tipología de hogar, destacan los hogares unipersonales que han crecido a lo largo de la década analizada (28,5%), siendo en 2024 más numeroso el número de mujeres en hogares unipersonales (2,67%) que el de hombres (1,89%). Todo lo anterior muestra el cambio social en la estructura de los hogares y el modelo de familia que se está consolidando en la Comunidad Autónoma.

En el año 2023, el Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF) en Andalucía se situó en 1,2, una cifra superior a la registrada a nivel nacional, que fue de 1,1. Desde el año 2005, cuando dicho indicador alcanzaba los 1,46 hijos/as por mujer, se ha observado una tendencia generalizada a la baja en los niveles de fecundidad en la Comunidad Autónoma. A nivel provincial, Almería (1,44), Córdoba (1,24) y Sevilla (1,23) presentaron en 2023 los valores más elevados del ICF, situándose por encima de la media andaluza. En contraste, Málaga registró el valor más bajo, con un ICF de 1,08.

1 Número de personas de 65 o más años por cada 100 personas en edad potencialmente activa (16 a 64 años).

2 Número de jóvenes menores de 16 años por cada 100 personas en edad potencialmente activa (16 a 64 años).

**Gráfico 2.2. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 2005-2023**

Nota: En Andalucía, los datos de 2011 a 2020 se han actualizado mediante la Estadística continua de población. A nivel nacional, los resultados de 2012 a 2020 lo han realizado con las Estimaciones intercensales de población. Los datos de 2021 a 2023 en Andalucía y España se actualizan con la población de los censos anuales a 1 de enero. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Instituto Nacional de Estadística (INE).

Respecto a la edad media de la maternidad en Andalucía, en el año 2023 fue de 32 años, levemente inferior a la media del conjunto de España, que se situó en 32,6 años. Entre 2013 y 2023 se ha incrementado dicha edad de forma similar en Andalucía (0,8) y en España (0,9). Si se considera la nacionalidad, en el año 2023 la edad media de la maternidad de las mujeres andaluzas es de 32,3 años y la de la población femenina extranjera viviendo en Andalucía es de 30,2 años.

En lo referente a la población migrante a 1 de enero de 2025, se encuentran viviendo en Andalucía un total de 892.218 personas de nacionalidad extranjera, lo que representa un 10,3% del total de residentes de la región, siendo un 49,6% mujeres y un 50,4% hombres. En la última década se observa un incremento de 2,9 puntos porcentuales de la población migrante (621.433 personas en 2015). A nivel nacional (excluyendo Andalucía), en el año 2025, la población de nacionalidad extranjera asciende a 5.965.944 personas, lo que equivale al 14,8% del total de residentes en el resto del país, con una distribución equitativa entre ambos性別.

En cuanto a la procedencia de la población migrante, en el año 2024, el 43,5% tiene origen europeo, de los cuales el 26,5% procede de países pertenecientes a la Unión Europea. El resto de la población extranjera se distribuye entre personas originarias de África (26,2%), América (25,1%), Asia (5,2%), Oceanía (0,1%) y personas apátridas (0,1%). Entre los años 2014 y 2024, se ha observado un notable descenso en el número de personas extranjeras provenientes de los países de la UE-27, acompañado de un incremento en aquellas originarias de otros países europeos, así como de América y África. La distribución por sexo se mantiene equilibrada en términos generales, con excepción de la población procedente de África, Oceanía y de las personas apátridas, en las cuales se observa una marcada mayoría de hombres, representando el 62,2%, 69,4% y 69,4%, respectivamente.

En cuanto a las personas emigrantes, aquellas de origen andaluz que viven fuera de España, en 2025 suman un total de 339.736, de las que el 50,6% son mujeres y el 49,4% hombres. Considerando el lugar de residencia, el 43,1% vive en la UE y el 56,9% en el resto del mundo. Por edad, la emigración afecta principalmente a la población en edades laboralmente productivas: un 29,8% cuenta entre 16 y 39 años y un 34,3% entre 40 y 64 años, tanto en hombres como en mujeres. En la última década, se ha producido un incremento del 36%, aumentando las personas que han fijado su residencia en la UE y disminuyendo las que lo hacen en el resto del mundo.

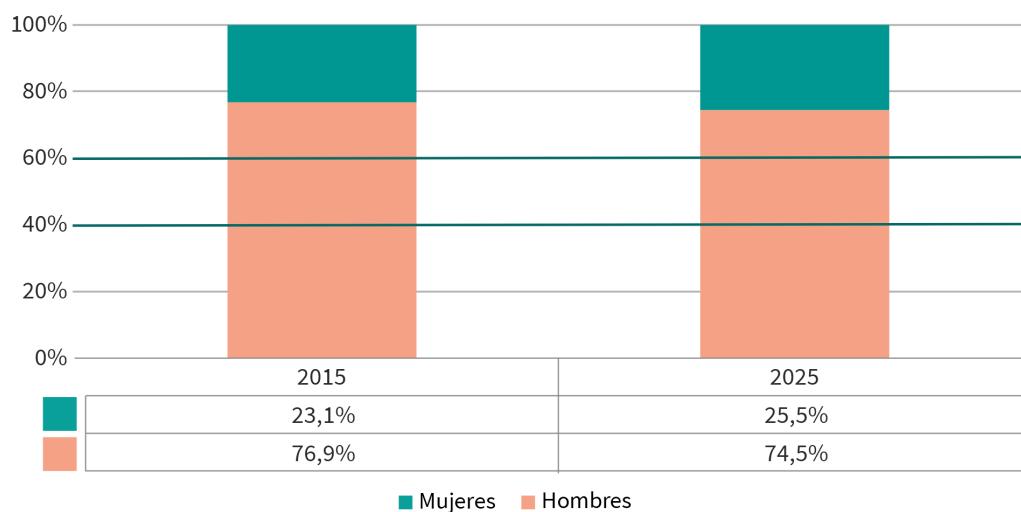
## PODER Y REPRESENTACIÓN

En el ámbito de **Poder y Representación**, la composición del Parlamento andaluz, órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, muestra equilibrio representativo en 2024, ya que de los 109 escaños que lo componen, el 48,6% corresponden a parlamentarias y el 51,4% a parlamentarios. Esta distribución se mantiene inalterada desde 2014. Por su parte a nivel nacional, en el conjunto de Parlamentos y Asambleas de Comunidades y Ciudades Autónomas se observa, también, una representación equilibrada, con una participación de hombres del 53% y de mujeres del 47%, mostrando un incremento de la presencia de estas últimas sobre los datos de 2014 (56,9% parlamentarios y 43,1% parlamentarias). De manera más detallada, todos los Parlamentos y Asambleas muestran representaciones dentro de los márgenes de equilibrio en 2024, exceptuando Castilla-La Mancha y La Rioja, en cuyos Parlamentos la proporción de mujeres es del 36,4%. A pesar de que en estas comunidades autónomas, en la última década, se ha producido un retroceso, en el conjunto del país la situación es más igualitaria, ya que, en 2014, eran cuatro las comunidades autónomas con desequilibrio por mayoría de hombres: Aragón, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra.

Respecto a la distribución del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en 2024 estaba compuesto por 15 personas, 8 mujeres y 7 hombres. La situación se mantiene en términos similares a 2014, año en el que el Gobierno estaba compuesto por 6 mujeres y 6 hombres.

En cuanto a los gobiernos municipales, en mayo de 2025 el número de las alcaldías en Andalucía es de 785, de las cuales, el 25,5% (200) las gobernan mujeres y el 74,5% (585) hombres, lo que supone una brecha de género de 49 puntos porcentuales. En relación con 2015, se ha producido un ligero incremento de la representación de las mujeres. En ese año, la presencia femenina alcanzó el 23,1% (76,9% hombres) sobre un total de 778 alcaldías, lo que ha permitido una reducción de la brecha de género de 4,7 puntos en la última década.

**Gráfico 2.3. Alcaldías de Andalucía según sexo. Años 2015 y 2025**



Nota: Datos a julio de 2015 y mayo de 2025, respectivamente.

Fuente: Datos de 2015 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y de 2025, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Con respecto al grado de urbanización de los municipios, en Andalucía, en 2025, todas las zonas de densidad analizadas presentan desequilibrio de género por mayoría masculina. Las alcaldesas alcanzan su mayor representación en el ámbito urbano (37,8% frente a 62,2% de hombres), con un incremento de 13,3 puntos porcentuales con respecto a 2021. En las zonas de densidad media, la presencia de alcaldesas es del 22,3% (77,7% alcaldes), es decir, casi un punto porcentual más que en 2021. Finalmente, en el caso de las zonas rurales, la situación permanece similar, ya que las alcaldesas ocupan el 25,7% de los puestos en 2025 y el 25,2% en 2021, siendo en estas zonas donde tenían mayor presencia en ese año.

En lo que respecta al conjunto de diputados y diputadas provinciales de Andalucía, en 2025 se observa equilibrio de género, ya que de 227 puestos, el 56,8% están ocupados por hombres y el 43,2%, por mujeres, distribución similar a la observada en 2015 (57% y 43%, respectivamente). La representación por sexo varía en función del partido político. En 2025, presentan equilibrio en su distribución, con mayor proporción de hombres, PP (57,1%), PSOE (50,5%) y Con Andalucía-IU (60%). Por otra parte, Vox y el conglomerado de “otros partidos”, muestran una representación 100% masculina.

Los datos sobre la presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos con representación parlamentaria, sindicatos y organizaciones empresariales<sup>3</sup> de Andalucía en 2024, muestran que la desigualdad de género de carácter estructural aún persiste en la actualidad, ya que el 37,5% de los puestos están ocupados por mujeres (126) y el 62,5%, por hombres (210). Sin embargo, estos datos reflejan un avance de la representación femenina de 3,5 puntos porcentuales con respecto a la década anterior.

En cuanto al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lo integran siete salas -una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social- y se compone de un cargo de Presidente/a, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal, de quienes presiden las Salas y de los magistrados y magistradas que determinan la ley para cada una de ellas; además del personal perteneciente a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia. En 2025, y considerando la doble Presidencia, son 81 personas las que ocupan estos puestos, con una distribución que queda lejos del equilibrio, ya que el 38,3% son mujeres y el 61,7% hombres (31 y 50 respectivamente). Sin embargo, se observa un ligero incremento de la presencia femenina en la última década, ya que la proporción de mujeres ha aumentado 3,7 puntos porcentuales (34,5% en 2015).

En el ámbito de los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas andaluzas, el análisis desde el punto de vista de género refleja un avance a lo largo del periodo 2015-2025, año en que las mujeres alcanzan una representación del 50,7%, lo que supone 9,4 puntos porcentuales más que en 2015 (41,3%). En los rectorados, la presencia femenina se mantiene en el 9,1%, es decir, sólo una rectora en toda la década. En los puestos de vicerrectorado, en cambio, la participación de las mujeres aumenta del 47,4% en 2015 al 53,3% en 2025. Las Secretarías Generales registran la variación más significativa, con un incremento de la participación femenina de 32,7 puntos porcentuales, pasando del 40% en 2015 al 72,7% en diez años. Finalmente, en los puestos de gerencia, se produce un aumento de la presencia de mujeres de 15,5 puntos porcentuales, alcanzando una representación del 45,5% en 2025.

En el contexto de las organizaciones relacionadas con la investigación, en 2025, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) alcanza una distribución equilibrada entre las personas que componen sus equipos directivos, con un 47,9% de mujeres y un 52,1% de hombres. La comparación con 2015 evidencia un importante aumento de la participación femenina, que se cifra en 24,3 puntos porcentuales, ya que hace una década la composición en estos equipos estaba altamente masculinizada, con una participación de hombres superior a las tres cuartas partes (76,4% hombres y 23,6% mujeres). Por niveles directivos, en 2025 los hombres concentran los puestos de dirección con un 72,7%, frente al 27,3% de mujeres. Por su parte, ellas son mayoría en los puestos de gerencia (59,1%) y de vicedirección (55,2%).

A continuación se analizan diversos indicadores sobre la situación de los medios de comunicación en Andalucía. En primer lugar, se consideran los datos del personal directivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). En 2025, se observa una distribución desequilibrada en los cargos de mayor responsabilidad, ya que el 68,7% de los puestos directivos están ocupados por hombres, frente al 31,3% de mujeres. Esta situación supone un descenso de la participación femenina (36,5% mujeres) de 5,2 puntos porcentuales durante el periodo 2015-2025. No obstante, se observa una situación menos desequilibrada que la registrada en el personal directivo de la Radio Televisión Española (RTVE) en 2025, compuesto por un 75% de hombres y un 25% de mujeres<sup>4</sup>.

3 Datos de julio de 2024. Las fuentes consultadas no disponen de información sobre la existencia de órganos ejecutivos regionales en los siguientes partidos con representación parlamentaria en Andalucía en 2024: Vox, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía.

4 Datos a febrero de 2025. Fuente: RTVE.

Volviendo a la RTVA, al distinguir por áreas de dirección, los datos reflejan una tendencia similar a la general, con una mayor representación masculina en el personal del Consejo de Administración (63,6%), en las Áreas Corporativas y Operativas (66,7%) y, especialmente, en las Direcciones Territoriales (85,7%). Si bien en las dos primeras áreas no se observan importantes cambios a lo largo de la década, en las Direcciones Territoriales se ha producido un descenso bastante acentuado en la participación femenina—que ha pasado de 57,1% en 2015 al 14,3% en 2025.

El análisis continúa con las diferencias de participación en los tiempos de palabra y en las intervenciones en telenoticiarios de las televisiones públicas<sup>5</sup> de Andalucía. De esta manera, entre 2014 y 2024 se ha ido estrechando paulatinamente la brecha de género en las intervenciones femeninas y masculinas en telenoticiarios en las televisiones públicas de Andalucía, ya que la distribución por sexo ha pasado de un 68,4% de hombres y 31,6% de mujeres en 2014, al 59,8% y 40,2% respectivamente en 2024, valores que se sitúan dentro de los márgenes de equilibrio.

En cuanto a las intervenciones en telenoticiarios de personas expertas, los datos evidencian también una tendencia más igualitaria. Los mejores datos se observan en 2020, con un 33,9% de intervenciones por parte de mujeres y un 66,1% en el caso de los hombres. En 2024 la distribución es de un 31,4% y 68,6%, respectivamente, por lo que a pesar del avance de 8,2 puntos porcentuales desde 2014, los datos muestran que aún queda camino que recorrer para alcanzar la igualdad de género.

Finalmente, se analizan los tiempos de palabra en antena de las televisiones públicas de Andalucía según el sexo. De manera global, también se observa que entre 2014 y 2024 la brecha de género ha disminuido 9 puntos porcentuales. En 2014, los tiempos de palabra masculinos eran del 68,4% y los femeninos del 31,6%, diez años más tarde la distribución es de 59,4% y 40,6%, respectivamente.

## EMPLEO

En 2024, la evolución del **mercado laboral** en Andalucía fue muy positiva. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), se contabilizaron un total de 3.462.116 personas ocupadas en la Comunidad Autónoma, la cifra más alta de la serie histórica, con 78.241 personas ocupadas más que el año anterior, lo que supuso un incremento del 2,3%, ligeramente superior a la media nacional (2,2%). Por sexo, el 55,5% de la población ocupada fueron hombres y el 44,6% mujeres.

En este sentido, la tasa de empleo masculina en 2024 alcanzó el 54%, mientras que la femenina fue del 41,2%, observándose una brecha de género de 12,8 puntos porcentuales. Si se analiza la última década (2014-2024), la brecha de género ha aumentado en 1,1 puntos, pese a que la tasa de empleo femenina ha aumentado 8,5 puntos en el mismo periodo.

Por tramos de edad, el comprendido entre 30 y 44 años es el que presenta una mayor tasa de empleo, tanto masculina (82,6%) como femenina (69,5%). Sin embargo, donde se presenta una mayor brecha de género es en el segmento de edad situado entre los 45 y 54 años, alcanzando los 17,8 puntos porcentuales. A lo largo de la década analizada, la brecha de género ha aumentado en todos los tramos de edad.

Teniendo en cuenta la situación profesional, se observa que en la última década el emprendimiento en la población femenina ha aumentado, de manera que el número de mujeres ocupadas por cuenta propia ha pasado de ser del 31,4% en 2014 al 35,7% en 2024, lo que ha permitido reducir la brecha de género en este segmento en 8,6 puntos porcentuales.

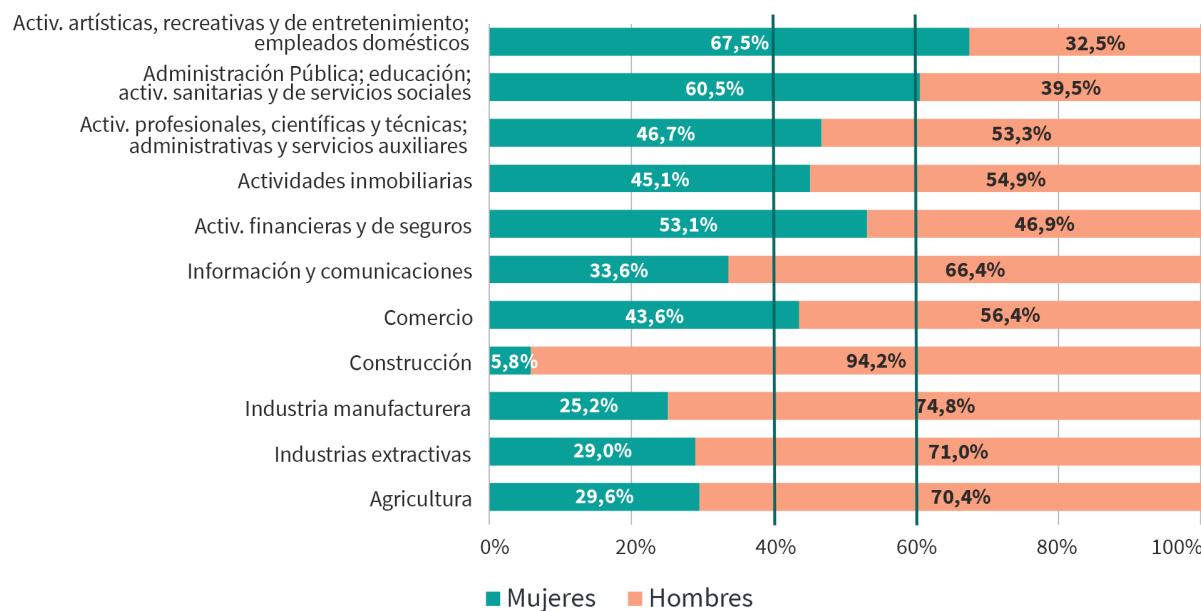
Por su parte, en cuanto a la cualificación de las personas ocupadas en la última década, se observa que se ha producido una reducción en las brechas de género entre las ocupaciones de alta y media cualificación de 7,1 y 2,3 puntos porcentuales respectivamente, acercándose, con ello, al equilibrio en las ocupaciones que requieren una alta cualificación (51,3% son hombres y el 48,7% mujeres), existiendo aún diferencias significativas en las ocupaciones de media cualificación (60% hombres y el 40% mujeres), debido a la persistencia de estereotipos.

<sup>5</sup> Datos de televisiones locales, provinciales y autonómicas.

Si se analiza la población ocupada en Andalucía por ramas de actividad y sexo para 2024, se observa que existen importantes brechas de género en determinadas actividades, como es el caso de la Construcción (88,3 puntos porcentuales) o la Industria manufacturera (49,7 puntos porcentuales), mientras que en las ramas de Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Administración pública; Educación; y Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales la proporción de mujeres supera ampliamente a la de los hombres, con una representación superior al 60%. Por su parte, se sitúan cerca del equilibrio la rama de Actividades Financieras y de Seguros, donde el 46,9% de la población ocupada son hombres y el 53,1% mujeres.

En los últimos años, unos de los factores que más ha transformado el mercado laboral ha sido la incorporación de tecnología al proceso productivo. Las industrias tecnológicas tienen la característica de que están muy masculinizadas, lo que supone un reto para la igualdad de género. En Andalucía, se ha producido un importante avance de la incorporación de las mujeres a estas industrias, pasando de tener una representación de 8.214 en 2014 a 18.720 en 2024.

**Gráfico 2.4. Población ocupada según sexo y rama de actividad en Andalucía. Año 2024**



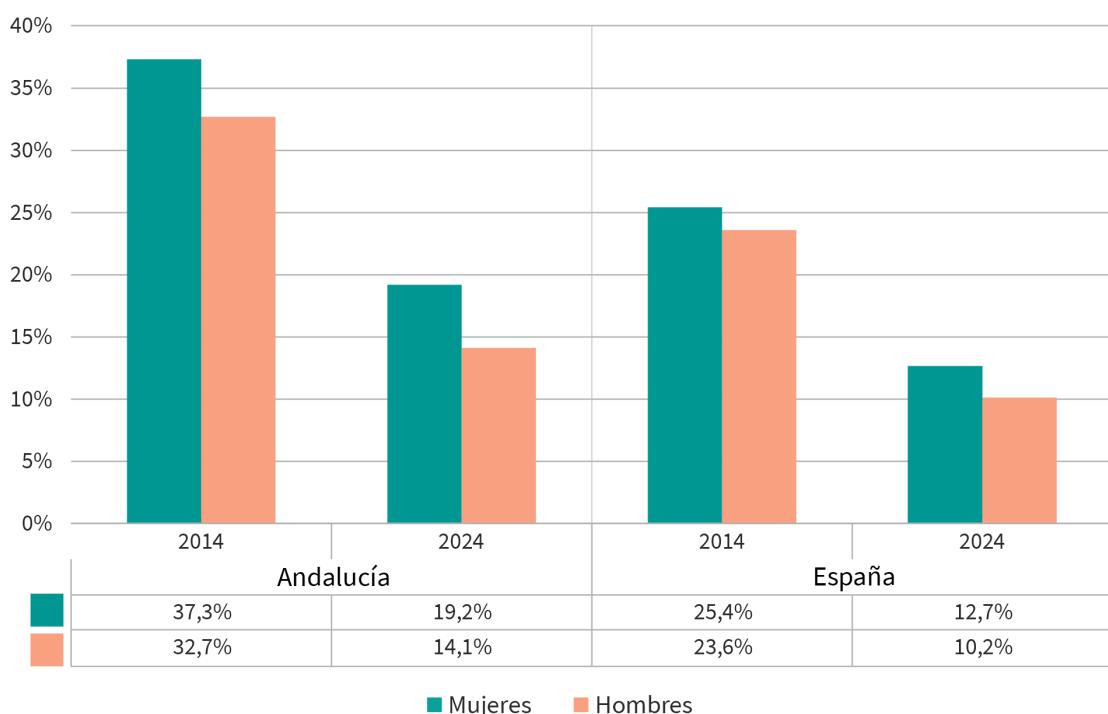
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Uno de los condicionantes más importantes para el acceso al mercado laboral, en términos de igualdad, es si las personas se encuentran afectadas por algún grado de discapacidad. En este sentido, durante el periodo 2014-2023, en Andalucía se ha ampliado la diferencia entre la tasa de empleo de personas sin y con discapacidad en 8,3 puntos porcentuales, a la vez que se ha registrado un leve incremento de la tasa de actividad de las personas con discapacidad de 0,5 puntos.

Por sexo, se observa que la diferencia de la tasa de empleo entre las personas que tienen o no tienen discapacidad es mayor entre los hombres (46,2 puntos porcentuales) que entre las mujeres (37 puntos porcentuales). Sin embargo, ha aumentado considerablemente la brecha de género, alcanzando los 4,3 puntos en 2023, mientras que en 2014 era de 2,4 puntos a favor de las mujeres.

En materia de desempleo, existe una brecha de género de carácter estructural que aún se mantiene, e incluso ha aumentado levemente en Andalucía en la última década, hasta alcanzar los 5 puntos en 2024 (0,4 puntos más que en 2014). En este sentido, la tasa de desempleo femenina en 2024 es del 19,2%, mientras que la masculina se sitúa en el 14,1%. En comparación con la media nacional, las tasas de desempleo son mayores en Andalucía, 6,5 y 4 puntos porcentuales respectivamente, siendo la brecha de género en España la mitad que la existente en Andalucía. No obstante, la tasa de paro de Andalucía en 2024 fue la más baja en los últimos diecisiete años (16,5%).

Gráfico 2.5. Tasa de desempleo según sexo en Andalucía y España. Años 2014 y 2024



Nota: Media anual. Personas de 16 a 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Sin embargo, si se analiza el desempleo de larga duración en la última década, se observa que se ha producido un cambio de tendencia. Mientras en 2014 afectaba más a los hombres (51,8%) que a las mujeres (48,2%), en 2024 se invierte la situación y afectó más a la población femenina (57,4%) que a la masculina (42,6%), generándose una brecha de género de casi 15 puntos.

Del análisis del desempleo por grupos de edad, se deduce que son los jóvenes (16 a 29 años) los que presentan unas tasas más elevadas, situándose en el 28,4% en el caso de los hombres y en el 29,1% en el de las mujeres. A lo largo de la última década, la brecha de género en este segmento de población se ha reducido 1,1 puntos porcentuales, hasta alcanzar prácticamente la paridad entre ambos性. Dentro del desempleo juvenil, en la década analizada, ha disminuido considerablemente la proporción de jóvenes (entre 16 y 34 años) que ni estudian ni trabajan, siendo el descenso más acusado en las mujeres (14,6 puntos) que en los hombres (12,5 puntos). Pese a ello, existe una proporción mayor de mujeres que se encuentran en esta situación, 17,6%, frente a al 15,8% de hombres.

En Andalucía, en la última década (2014-2024) el subempleo (población ocupada que manifiesta querer y poder trabajar más horas) ha registrado un descenso en términos generales, situándose en 2024 en una tasa del 11,5% en el caso de las mujeres y del 5,5% en los hombres, lo que supone una reducción de 8,7 puntos y de 6,6 puntos respectivamente. Este mayor descenso de la tasa de subempleo femenina ha permitido que la brecha de género se haya reducido en este periodo 2,2 puntos. Por tipos de hogar y sexo, se observa que, en el caso de las mujeres, el subempleo es mayor en los hogares monoparentales (18,2%) y en los unipersonales (11%), mientras que en los hombres fue en los hogares monoparentales (8,5%) y en los de sin núcleo (8,3%).

Dentro del mercado laboral, existen distintas variables que ponen de manifiesto que continúan siendo las mujeres quienes sacrifican su carrera laboral en pro del cuidado de la familia. En 2024, en Andalucía, del análisis de horas trabajadas se concluye que el 62,5% del total de las mujeres ocupadas trabajan menos de 39 horas semanales, frente al 39,3% de los hombres. Mientras que, a partir de las 40 horas semanales, son los hombres quienes más horas trabajan, siendo en el tramo de 50 horas o más donde se registra una mayor diferencia entre sexos, el 76,1% son hombres y sólo el 23,9% son mujeres.

Otro de los factores donde se observa que la conciliación familiar recae más en la población femenina es en el tipo de jornada laboral. En Andalucía, en 2024, el 14,9% de las mujeres ocupadas a tiempo parcial lo eran por necesidades del cuidado familiar, frente al 2,1% de los hombres. El mismo patrón se repite en el caso de solicitar la excedencia por el cuidado de hijos, en el que el 84,4% fueron mujeres y el 15,6% hombres. No obstante, hay que señalar que ha habido un avance importante, ya que en el año 2014 sólo el 8,5% de los hombres solicitaron la excedencia para el cuidado de hijos.

Si se analizan los datos del teletrabajo, en 2024, el 8,1% de mujeres utilizaron esta modalidad frente al 6,7% de hombres. Por nivel de estudios, son las personas con estudios superiores las que muestran las tasas de teletrabajo más elevadas, siendo el 12,1% de las mujeres y el 15,6% de los hombres los que se acogen a esta modalidad.

Una última variable que confirma que el cuidado familiar lo asumen, por regla general, las mujeres, es el análisis de las personas inactivas que no buscan empleo porque cuidan a personas en situación de dependencia. En 2024, se observa que son las mujeres, especialmente las que se encuentran en el grupo de edad comprendido entre los 30 y 44 años, donde el 29,5% de las mujeres tiene la condición de inactivas, frente al 1,8 de los hombres.

Por último, los datos sobre pensiones contributivas de jubilación, viudedad e incapacidad, en Andalucía, muestran que, en la última década, el porcentaje de mujeres perceptoras de este tipo de prestaciones ha aumentado hasta alcanzar el 52,2%, mientras que en el caso de los hombres ha disminuido hasta situarse en el 47,8%. En 2024, el 59,8% de los perceptores de la pensión de jubilación fueron hombres, frente al 40,2% de mujeres, lo que supone una brecha de género de 19,6 puntos, la cual ha disminuido en la última década en 10,8 puntos. Por su parte, las pensiones de viudedad no muestran una evolución significativa en la década y siguen siendo mayoritariamente percibidas por las mujeres (90,7% en 2024).

## TRIBUTOS

En este apartado se examina la participación diferenciada por sexo en tres figuras impositivas: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD).

En relación con el IRPF, durante la campaña correspondiente al ejercicio 2023, se presentaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 4.302.050 declaraciones. La distribución por sexo de los sujetos pasivos refleja una participación equilibrada, correspondiendo el 54,3% de las declaraciones a hombres (2.336.323) y el 45,7% a mujeres (1.965.727).

No obstante, al desglosar los datos por modalidad de declaración, se observan diferencias significativas. En las declaraciones conjuntas de matrimonios, que representan el 12,8% del total (551.625 declaraciones), los hombres figuran como primer declarante en el 84,5% de los casos (466.188 declaraciones), frente al 15,5% de mujeres (85.437 declaraciones).

En contraste, las mujeres lideran la mayoría de las declaraciones monoparentales, las cuales suponen el 3,8% del total (165.284), siendo las presentadas por mujeres (75,3%, 124.419 declaraciones) el triple de las realizadas por hombres (24,7%, 40.865 declaraciones), lo que pone de relieve su sobrerepresentación en la crianza en solitario.

Respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), se han considerado sus dos modalidades: mortis causa e inter vivos. Según los datos cerrados a 2024, el número total de autoliquidaciones presentadas mediante el modelo 650 por transmisiones mortis causa —es decir, por personas herederas o legatarias— asciende a 362.105. De estas, el 53,4% fueron presentadas por mujeres (193.387) y el 46,5% por hombres (168.551), registrándose 167 autoliquidaciones sin información relativa al sexo del declarante.

En cuanto a la modalidad inter vivos, desde la perspectiva del donatario, en 2024 se registraron 58.717 expedientes, de los cuales el 51,4% corresponden a mujeres (30.154) y el 48,6% a hombres (28.514), con 49 expedientes sin datos de sexo.

Por último, en el caso del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), el número total de autoliquidaciones presentadas en 2024 fue de 894.731, abarcando tanto sujetos pasivos personas físicas como jurídicas. Del total, el 72,2% (646.190) correspondieron a personas físicas, y el 27,8% (248.541) a personas jurídicas.

Dentro del grupo de personas físicas, los hombres actuaron como primer declarante en el 69,2% de las autoliquidaciones (446.966), mientras que las mujeres lo hicieron en el 30,6% (198.030). En 1.194 autoliquidaciones no consta información relativa al sexo del declarante.

## EMPRESAS, UNIVERSIDADES Y TIC

En el **ámbito empresarial**, en 2024 un total de 471 personas, entre socias capitalistas y socias trabajadoras, constituyeron nuevas sociedades laborales en Andalucía. De este total, constan datos desagregados por sexo para 464 personas, de las cuales el 58,8% son hombres y el 41,2% mujeres (273 y 191, respectivamente). Esta distribución refleja un mayor equilibrio en comparación con 2014, cuando 528 personas constituyeron sociedades (un 12,1% más), pero la representación femenina era menor, con un 33,3% de mujeres frente al 66,7% de hombres.

Por su parte, en el área de economía social, en Andalucía se incorporaron 1.589 personas como socias cooperativistas de nueva constitución en 2024, lo que supone un descenso del 8,9% respecto a 2014 (1.744 personas). A lo largo de la década, la representación de mujeres y hombres se ha acercado ligeramente al equilibrio, con un incremento de 4,7 puntos porcentuales en la participación femenina, alcanzando en 2024 un 39,7%, frente a un 60,3% de hombres. No obstante, esta cifra supone un descenso con respecto al equilibrio presente en 2023 (42,4% de mujeres y 57,6% de hombres).

El trabajo autónomo desempeña un rol fundamental en la economía andaluza, no solo por su aporte a la generación de ingresos y puestos de trabajo, sino también por su importancia en el fortalecimiento del tejido empresarial, constituyendo una opción laboral y profesional. En Andalucía, en 2023, 374.517 personas se encuentran de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos personas físicas, lo que supone un crecimiento del 15,5% con respecto a 2013 (324.329 personas). En cuanto a la distribución por sexo, a pesar de que la presencia de hombres es mayoritaria a lo largo de la década, la representación de mujeres va creciendo paulatinamente, pasando del 33,8% en 2013 al 37% diez años más tarde, más cerca de los márgenes de equilibrio.

En el **ámbito de Universidades**, en el curso 2023/2024, en las universidades andaluzas se matricularon 205.206 estudiantes de Grado, un 11,8% menos que en 2013/2014, manteniéndose el equilibrio de género pero con mayoría femenina (57,1%). Por ramas de conocimiento, las mujeres predominan en Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades y Ciencias de la Salud, mientras que los hombres lo hacen en Ingeniería y Arquitectura, solo en Ciencias existe equilibrio. En comparación con 2013/2014, la presencia femenina ha crecido en casi todas las áreas, ampliando la brecha de género salvo en Ingeniería y Arquitectura, donde se ha reducido.

En el curso 2022/2023 finalizaron sus estudios en Andalucía un total de 30.613 estudiantes de Grado, un 3,1% menos que en 2012/2013, con mayoría femenina que pasó del 59,1% al 62,3%. Por ramas de conocimiento, Ciencias mantiene equilibrio representativo, mientras que en Ingeniería y Arquitectura la mayoría es masculina (75,5%) y en el resto de especialidades prevalecen las mujeres, especialmente en Ciencias de la Salud (74,8%). Respecto a 2012/2013, la brecha de género se amplía en todas las ramas salvo en Ciencias, donde se reduce.

Por otra parte, en el curso 2023/2024, 28.114 personas prosiguieron su formación cursando estudios de máster en Andalucía, de las cuales un 56,8% eran mujeres y un 43,2% hombres, mismas proporciones equilibradas que las encontradas diez años antes, aunque el alumnado ha crecido un 74,7% (16.091). Por ramas de conocimiento, se repiten los patrones de distribución y segregación horizontal citados anteriormente para el alumnado matriculado y egresado, sin embargo, en la década se observa una reducción de la brecha de género en las ramas de Artes y Humanidades y en Ciencias.

En el curso 2022/2023, 7.542 personas disfrutaron de becas Erasmus, con una distribución que ha tendido al desequilibrio en la década, ya que en el curso 2012/2013 la proporción de alumnas era del 53,4% y diez años más tarde es del 61,1% (38,9% los alumnos), con un incremento de alumnado del 1%. Las Universidades de Granada y de Sevilla son las que aportan mayor número de personas a este programa de becas en el curso 2022/2023 (29,8% y 20,7%, respectivamente), al igual que ocurría en el curso 2012/2013.

En cuanto a la distribución por sexo del alumnado con beca Erasmus de las distintas universidades andaluzas analizadas durante el curso 2022/2023, en todas ellas la proporción de alumnas es superior a la de alumnos, manteniéndose su presencia dentro de los márgenes de equilibrio en las Universidades de Cádiz (60%), Sevilla (59,9%), Jaén (53,1%) y Almería (52,8%), mientras que en las cinco restantes, las alumnas superan estos márgenes con distribuciones que oscilan entre el 64,4% de la Universidad de Granada y el 60,1% de la Universidad de Huelva.

Por su parte, el personal docente e investigador (PDI) de las universidades andaluzas alcanza un total de 18.392 personas en 2023, un 9% más que en 2013. También se observa que la distribución por sexo es más equilibrada en la década, ya que las mujeres representaban un 37,1% en 2013 y diez años más tarde su representación se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio (42,1% y 57,9% los hombres).

El PDI se divide entre personal funcionario (9.386) y personal contratado (9.006). En el caso del personal funcionario, la distribución por sexo todavía no alcanza el equilibrio representativo, a pesar del incremento de la participación femenina de 4,7 puntos porcentuales en la década: 38,4% mujeres y 61,6% hombres en 2023. Por otra parte, entre el personal contratado se observa un incremento de 5,1 puntos porcentuales en la presencia de la mujer, suponiendo una mejoría de la situación de equilibrio ya presente en 2013, siendo la distribución en 2023 de un 46% de mujeres y 54% de hombres.

En el curso 2023/2024, Andalucía cuenta con 2.913 puestos de cátedras de universidad, en los que se observa una situación de desequilibrio, dado que un 73,6% están ocupados por hombres, frente a un 26,4% ocupados por mujeres. A pesar de ello, se observa una mayor participación femenina que en el curso 2013/2014 (19,8% catedráticas). Los puestos de cátedras de escuela universitaria ascienden a 108, con un desempeño por parte de las mujeres del 37% y de los hombres del 63%. Crece la presencia de catedráticas en 4,3 puntos porcentuales en la década (32,7%). En la Universidad de Huelva también se encuentran 9 puestos de profesorado permanente laboral catedrático, 4 de los cuales están ocupados por mujeres (44,4%).

También se observan desigualdades entre el personal investigador principal que lidera los grupos de investigación en Andalucía. En 2024, la proporción de investigadoras es del 31,3% de mujeres, frente a un 68,7% de hombres. A pesar del incremento de mujeres durante la década de 6,6 puntos porcentuales (24,6%), todavía no se alcanzan los márgenes de equilibrio.

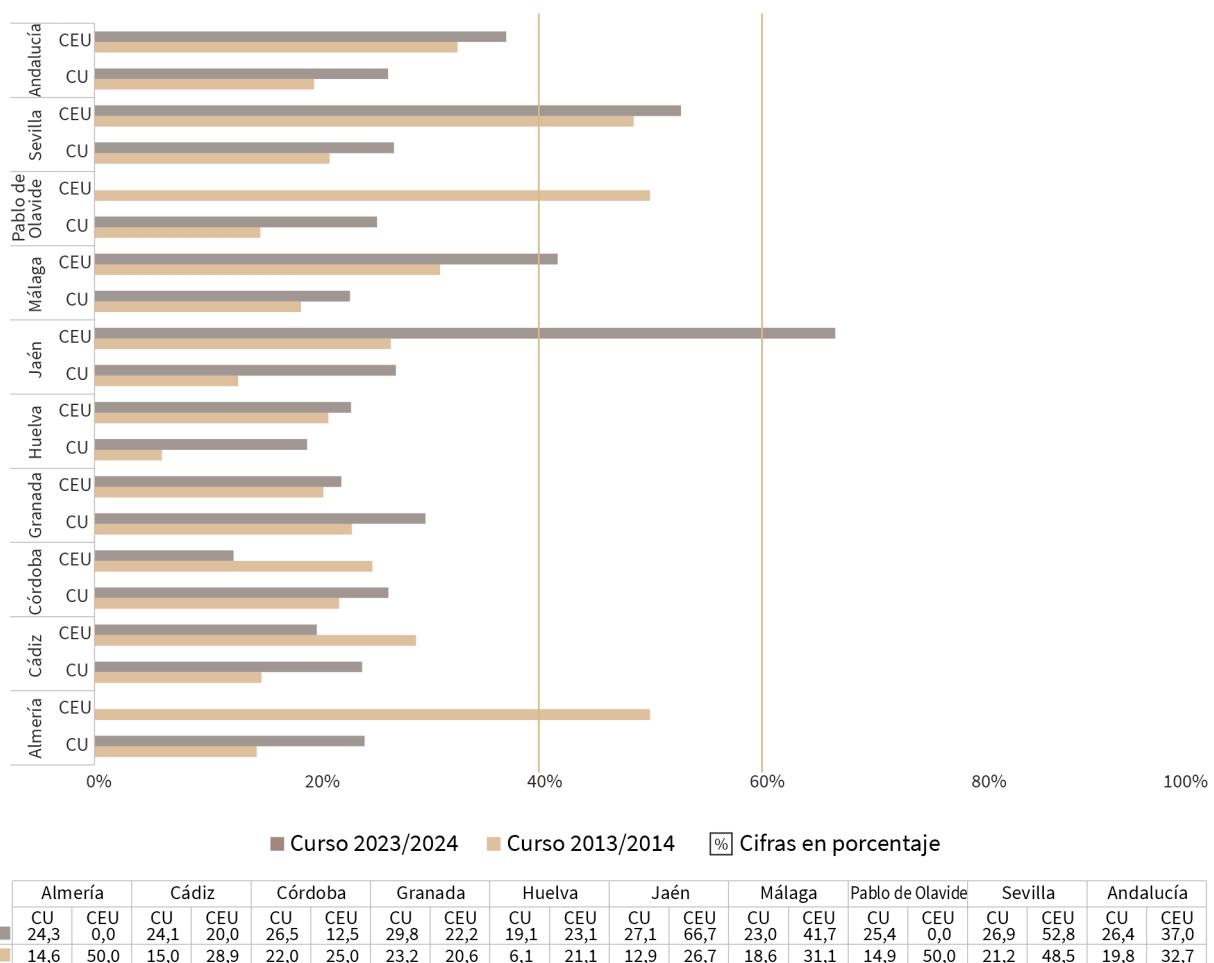
Para finalizar este apartado, en el ámbito de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, durante 2024, un total de 6.234.140 personas utilizaron Internet en Andalucía, es decir, un 46% más que diez años antes (4.270.750). La distribución de mujeres y hombres permanece equilibrada, aunque se observa un cambio de tendencia hacia un mayor uso por parte de las mujeres, ya que en 2014 estas suponían un 48,2% y en 2024 alcanzan el 50,3% (49,7% los hombres).

Del conjunto de personas que han usado Internet en 2024, un 80,3% (5.008.943) lo han hecho para relacionarse con la Administración y servicios públicos, una proporción muy superior al 59,8% observado en 2014 (2.552.946). Si se consideran las diferencias por sexo, en 2014 no se observaban, ya que el 59,9% de las mujeres y el 60% de los hombres hicieron uso de esta herramienta. Sin embargo, en 2024 la diferencia aumenta, ya que el acceso por parte de las mujeres alcanza el 82,7% frente a un 78% por parte de los hombres. En el caso particular de la descarga de formularios oficiales de páginas webs o aplicaciones, en 2024 la diferencia entre mujeres y hombres se reduce a 5,1 puntos porcentuales (45% y 50,1% respectivamente) frente a los 9,1 puntos porcentuales de 2014. Por el contrario, en la obtención de información de la Administración a través de sus páginas webs o aplicaciones, la brecha se incrementa en la década, pasando de 1 punto porcentual en 2014 a 5,1 puntos porcentuales en 2024 (44,9% mujeres y 50% hombres).

El análisis correspondiente a 2024 sobre los datos de uso de Internet por motivos particulares en los últimos tres meses, muestra algunas diferencias por sexo. Cabe destacar el mayor porcentaje de hombres en

el caso del uso de la banca por Internet (78% hombres y 68,4% mujeres) y en la búsqueda de información sobre bienes y servicios (77,5% hombres y 72% mujeres), mientras que se observa mayor participación femenina en redes sociales (72,8% mujeres y 66,5% hombres).

**Gráfico 2.6. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía.**  
Cursos 2013/2014 y 2023/2024



Nota: CU: Catedráticas de Universidad. CEU: Catedráticas de Escuela Universitaria.

En la Universidad de Huelva también se encuentran 4 mujeres Profesoras permanentes laborales catedráticas.  
Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

En comparación con 2014, en Andalucía se incrementa el uso de Internet para telefonear o realizar videollamadas y el uso de la banca digital, alrededor de 50 y 30 puntos porcentuales respectivamente. No obstante, la subida en el primer caso es más importante para las mujeres, y en el segundo, para los hombres. También se observa en Andalucía un descenso, aunque más moderado, en el uso para buscar información sobre bienes y servicios y participar en redes sociales (cerca de los 11 y 3 puntos porcentuales respectivamente), que afecta de manera más acusada a las mujeres, en el primer caso, y a los hombres, en el segundo.

## EDUCACIÓN

La **Educación** es un pilar fundamental para construir una sociedad más igualitaria, porque no solo garantiza el acceso al aprendizaje, sino que también transmite valores y actitudes que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. Desde las primeras etapas formativas, el ámbito educativo desempeña un papel decisivo en la superación de estereotipos y roles de género, contribuyendo a que el alumnado crezca en un entorno que fomente el respeto, la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades. En este marco, el impulso de los servicios educativos en Andalucía adquiere especial relevancia, pues no solo favorece el desarrollo de estos valores en el alumnado, sino que también incide directamente en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.

En este sentido, los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y las actividades extraescolares, ofrecidos por los centros adheridos al Plan de apertura de los centros educativos de Andalucía, desempeñan un papel fundamental en dicha conciliación. Para el curso 2024/2025, un total de 2.323 centros ofertan uno o más servicios complementarios (datos provisionales). En comparación con el curso 2014/2015, destaca el incremento de las plazas de aula matinal, que pasan del 66,3% al 77,7% de los centros en el curso 2024/2025 (1.389 y 1.615 centros, respectivamente). También aumentan, aunque de manera más discreta, los centros que ofertan servicio de comedor, 61,7% en el curso 2014/2015 (1.829) y 68,9% diez años más tarde (2.036). En contraste, se observa un descenso de los centros que ofrecen el servicio de actividades extraescolares, que pasan del 65,9% al 56,5%, es decir, de 1.953 en el curso 2014/2015 a 1.670 en el curso 2024/2025.

A continuación, se ofrece la información relativa a las distintas etapas educativas.

En el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), de carácter voluntario, los datos de avance del curso 2023/2024 para Andalucía indican que 2.378 centros ofertan plazas de primer ciclo de Educación Infantil, un 21,3% más que en el curso 2013/2014 (1.960).

En cuanto al alumnado de este ciclo, un total de 107.942 niños y niñas se matricularon en el curso 2023/2024 en Andalucía. A lo largo de la década se observa una tendencia ascendente, que parte de los 94.683 alumnos y alumnas presentes en el curso 2013/2014, solamente interrumpida por la crisis sanitaria causada por la COVID-19 (89.850 personas en el curso 2020/2021).

Por su parte, el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años), también de carácter voluntario, se imparte en centros propios (escuelas infantiles) o compartidos con la etapa de Educación Primaria en los centros de Educación Infantil y Primaria, mediante una red de centros públicos y concertados. En el curso 2023/2024, la tasa neta de escolarización en Andalucía se sitúa entre el 96,8% de los 3 años y el 98% de los 5 años, con un promedio del 97,5%, inferior al 99,7% registrado en el curso 2013/2014.

En el ámbito de las enseñanzas obligatorias, la tasa de idoneidad expresa el porcentaje de alumnas y alumnos matriculados en el curso que por su edad les corresponde. En Andalucía, entre 2011/2012 y 2021/2022, las alumnas obtienen resultados superiores a los alumnos en todos los cursos. La brecha de género aumenta con la edad, siendo menor a los 8 años (2 puntos porcentuales) y alcanzando su máximo a los 14-15 años (7,9 y 7,8 puntos, respectivamente), aunque disminuye progresivamente a lo largo de la década: así se ha reducido 0,2 puntos a los 8 años y 2,1 puntos a los 15 años.

En la etapa de Bachillerato, la distribución del alumnado por ramas de estudio muestra diferencias de género que pueden condicionar la orientación profesional futura. En el curso 2023/2024, el alumnado matriculado en Bachillerato asciende a 133.178 personas, un 10,4% menos que en el curso 2013/2014 (148.699). Por sexo, se observa equilibrio representativo en ambos cursos, si bien ha aumentado ligeramente la proporción de mujeres en la década (51,6% en el curso 2013/2014 y 53,3% en el curso 2023/2024).

En cuanto a la elección de las distintas ramas, el Bachillerato más demandado en el curso 2023/2024 es el de Humanidades y Ciencias Sociales (52,4%), seguido de Ciencias y Tecnología (42,2%), Artes (4,7%) y, en último lugar, el Bachillerato General (0,7%), preferencias también presentes en el curso 2013/2014, aunque en ese año no se ofertaba la rama de Bachillerato General.

Al analizar los datos por sexo, se observa que las alumnas predominan en Humanidades y Ciencias Sociales (29,3% frente a 23,1% alumnos) y en Artes (3,5% frente a 1,2% de los alumnos), con un incremento en la proporción de mujeres en ambas ramas respecto a la década anterior, mientras que la de los hombres desciende ligeramente. Los alumnos, por su parte, son mayoría en Ciencias y Tecnología (22%, frente a 20,2% alumnas), aunque el incremento en la década de las alumnas (3,1 puntos porcentuales) es superior al de los alumnos (1,7 puntos porcentuales). En último lugar, en la rama General el incremento es ligeramente superior en los alumnos (0,4%, frente al 0,3% de alumnas).

En Andalucía, en el curso 2023/2024 se matricularon 183.711 personas en los Ciclos Formativos de grado medio y superior en centros de titularidad pública, privada concertada o privada no concertada, lo que supone un 54,6% más que en el curso 2013/2014. No obstante, este incremento no es homogéneo en los grados analizados, ya que, en el grado medio el aumento es del 25,5% y en el grado superior del 87,6%. La distribución por sexo es equilibrada en el curso 2023/2024, con un 47,9% de alumnas (87.934) y un 52,1% de alumnos (95.777), al igual que en el curso 2013/2014, aunque con un ligero incremento de mujeres en la década (46,9% y 53,1%, respectivamente).

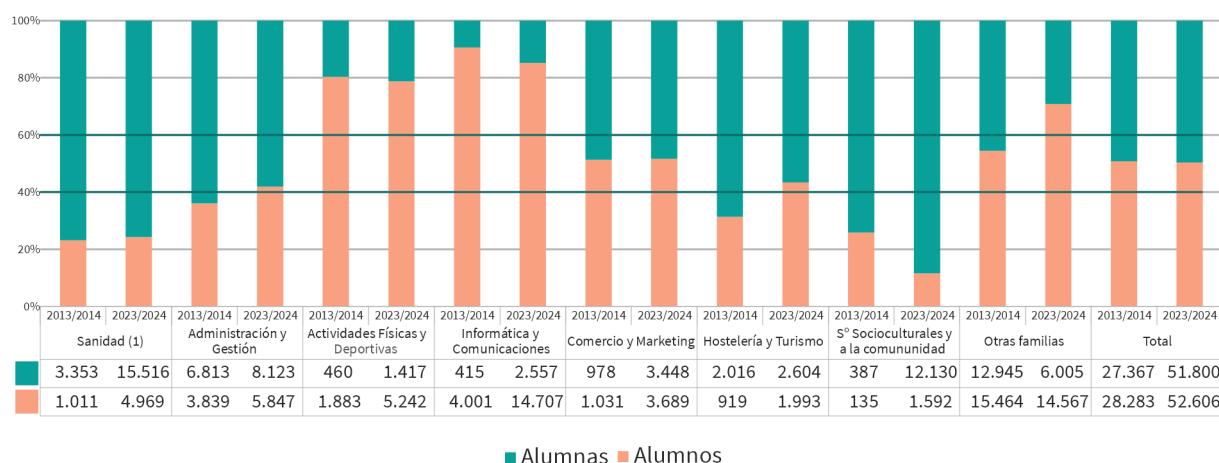
El análisis del alumnado de grado medio por familia profesional en el curso 2023/2024 muestra que las ramas con mayor número de estudiantes son Sanidad (23,9%), Administración y Gestión (14,3%) y Otras Familias (26,5%), al igual que diez años antes. Según sexo, los alumnos predominan en Informática y Comunicaciones (92,4%), Electricidad y Electrónica (97,3%), Transporte y Mantenimiento de Vehículos (96,7%) y Actividades Físicas y Deportivas (77,7%), con distribuciones fuera de los márgenes de equilibrio. Las alumnas son mayoría en Sanidad (78,1%), Administración y Gestión (55,5%), Comercio y Marketing (56,1%) y en Otras Familias (50,7%), con una presencia equilibrada en estas tres últimas áreas. En comparación con el curso 2013/2014, la brecha de género disminuye en todas las ramas entre 0,7 y 1,6 puntos porcentuales, exceptuando en Informática y Comunicaciones, donde aumenta 0,3 puntos porcentuales.

En los Ciclos Formativos de grado superior, las ramas con más de un 15% de alumnado en 2023/2024 son Otras Familias (19,7%), Sanidad (19,6%) e Informática y Comunicaciones (16,5%), siendo las dos últimas las que han experimentado el incremento más pronunciado en la década (11,8 y 8,6 puntos porcentuales, respectivamente). Por sexo, en el curso 2023/2024 se observa mayor proporción de alumnos, por encima de los márgenes de equilibrio, en Informática y Comunicaciones (85,2%), Actividades Físicas y Deportivas (78,7%) y Otras Familias (70,8%), con una reducción de la brecha de género en la década en las dos primeras ramas, y un aumento destacado (16,4 puntos porcentuales) en la tercera. La rama de Comercio y Marketing presenta equilibrio en el curso 2023/2024, con mayoría de chicos (51,7%). También se observa esta situación en Administración y Gestión (58,1%) y Hostelería y Turismo (56,6%), con mayoría femenina en el último año analizado. En el caso de Sanidad (75,7%) y Servicios Socioculturales y a la Comunidad (88,4%), las alumnas superan los márgenes de equilibrio, produciéndose en la segunda rama un importante incremento femenino en la década.

En cuanto a las tasas de aprobados en distintos ciclos educativos en Andalucía, se observan de manera general mejores resultados para las alumnas en todas las asignaturas y niveles educativos analizados, tanto en las enseñanzas obligatorias como postobligatorias. En el curso 2022/2023, en Educación Primaria, las tasas de aprobados superan el 90% en todas las asignaturas analizadas, excepto Matemáticas (89,8%), siendo la asignatura de Ciencias de la Naturaleza la que presenta la tasa más alta (94,3%). Las mayores brechas de género se observan en Lengua Castellana y Literatura y Primer Idioma (3,3 puntos porcentuales en ambas).

En el curso que cierra la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, cuarto de la ESO, las tasas de aprobados por materias en el curso 2022/2023 superan, de manera general, el 80%, con la excepción de Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, que presenta una tasa inferior (69,9%). La tasa más alta se observa en Biología y Geología (93%). La mayor diferencia de género en la década se observa en Matemáticas, cuya brecha rondaba los 7 puntos porcentuales en el curso 2012/2013 y diez años más tarde se encuentra alrededor de 1,5 puntos porcentuales, siendo actualmente la segunda materia con la brecha de género más baja.

**Gráfico 2.7. Alumnado matriculado en Ciclos formativos de grado superior según sexo y familia profesional en Andalucía. Cursos 2013/2014 y 2023/2024**



■ Alumnas ■ Alumnos

Nota: Las denominaciones de las familias profesionales se corresponden con las del Curso 2023/2024.

(1) Datos acumulados de familias profesionales de LOGSE y LOE.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Bachillerato, el análisis corresponde a la tasa de aprobados de las materias comunes de segundo de Bachillerato. En las asignaturas analizadas, en el curso 2022/2023 esta tasa supera el 90%. La más alta se observa en Primera Lengua Extranjera (93%) y la más baja corresponde a Historia de España (91,7%). En la década, se observan descensos en la brecha de género en todas las asignaturas, entre las que destacan Lengua Castellana y Literatura, que pasa de 6 puntos porcentuales a 2,9 puntos, y en Lengua Extranjera, cuya brecha rondaba los 3,5 puntos en el curso 2012/2013 y desciende a 0,4 puntos porcentuales diez años más tarde.

En los **Ciclos Formativos de grado superior**, la tasa de personas tituladas en 2022/2023 es del 84,2%, superior al 81,3% de 2012/2013. Entre ambos cursos, la brecha de género aumenta ligeramente (de 7,4 a 7,8 puntos). Se observan algunas especialidades en las que existe un marcado sesgo de género. Así, en Salud Ambiental la totalidad de titulados son alumnas (100%), mientras que en Mantenimiento Aeromecánico y Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina predominan los alumnos (100% y 86,2%, respectivamente). El único módulo con tasas de aprobados del 100% para ambos性 es Gestión del Agua.

Este apartado finaliza con el análisis de la educación de personas adultas. Esta formación se orienta a proporcionar a las personas mayores de edad la posibilidad de actualizar o completar la formación académica, incrementar conocimientos, desarrollar capacidades o mejorar las competencias técnicas para el desarrollo personal y profesional.

En el curso 2023/2024, un total de 183.427 personas cursaron estos estudios, con una distribución de mujeres del 64,8%, frente a un 35,2% de hombres. Las mayores proporciones de alumnado se concentran en la Educación no formal (57,8%), en ESO (12%) y en los Ciclos Formativos de grado superior (11,9%). Salvo en los estudios de Bachillerato, en los que los alumnos representan el 51,1%, en el resto de los estudios las mujeres son mayoría, aunque dentro de los márgenes de equilibrio de género. Son una excepción los Ciclos Formativos de grado medio y las actividades de Educación no formal que presentan una alta proporción de alumnas (65,5% y 72,3%, respectivamente).

## CULTURA Y DEPORTE

La **Cultura** constituye un espacio estratégico para la construcción de la ciudadanía y la promoción de la igualdad. Desde una perspectiva de política pública, integrar el enfoque de género en el ámbito cultural resulta esencial, no solo porque este sector refleja y consolida valores sociales de igualdad, sino también porque incide directamente en las oportunidades laborales, la visibilidad y el reconocimiento de mujeres y hombres.

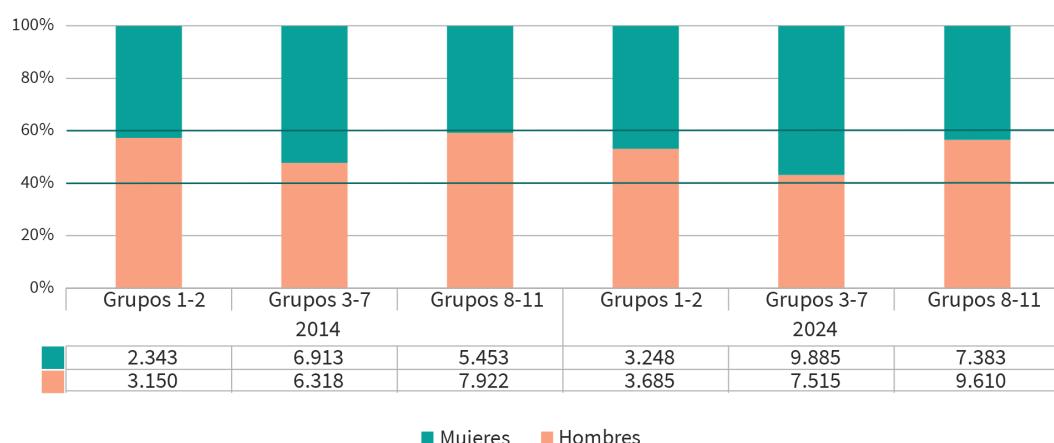
En este marco, el análisis del empleo cultural muestra avances y retos pendientes. En 2022, el total de personas empleadas en el sector cultural asciende a 73.003, con una distribución más equilibrada (54,4% hombres y 45,6% mujeres) que la registrada a lo largo de la última década, marcada por una ocupación masculina del 60% de los puestos. De este conjunto, el 70,7% son personas asalariadas y el 29,3% no asalariadas. Tanto en la población asalariada como en la no asalariada se observa un crecimiento significativo del empleo femenino en la década (39,5% y 27,9%, respectivamente). A pesar de ello, la población no asalariada todavía no ha alcanzado el equilibrio representativo, pese a la reducción de la brecha de género en la década (68,2% de hombres en 2012 y 61,2% en 2022).

Al analizar las distintas actividades culturales en el empleo asalariado en 2022, el sector con mayor concentración es el de libros y prensa (24,7%), seguido de la publicidad (19%). Por sexo, las mujeres son mayoría en publicidad (55,3%), artes visuales (52,1%) y en otras actividades culturales (57,3%), ámbito este último en el que se observa el mayor crecimiento de mujeres. En cambio, los hombres predominan en el resto de áreas. De manera equilibrada, en audiovisual y multimedia (57,8%), artesanía (56,2%) y libros y prensa (53,3%). En cambio, fuera de los márgenes de equilibrio en arquitectura (62,1%). En este último sector se observa una situación más igualitaria en comparación con 2012 (67,2% hombres), aunque todavía insuficiente.

En cuanto al empleo no asalariado, en 2022 el sector con mayor concentración de personas empleadas es libros y prensa (28,4%), seguido por las artes audiovisuales (25,3%). No obstante, salvo en libros y prensa, donde se alcanza un equilibrio casi paritario (50,1% de mujeres), el resto de los sectores muestra sobrerrepresentación masculina, con porcentajes que van entre el 56,8% de artes visuales, único dentro de los márgenes de equilibrio, al 79,4% de artesanía. En la última década, se reducen las brechas de género en todos los ámbitos, aunque en el sector audiovisual y multimedia los cambios son mínimos (74,9% hombres en 2012 y 74,1% en 2022).

Para profundizar en el fenómeno de la segregación ocupacional en el sector de la cultura, se analiza el empleo por grupos de cotización. En 2024 se registraron 20.516 contratos a mujeres y 20.810 a hombres, un 39,5% y 19,7% más que en 2014, respectivamente. En los grupos de cotización elevados (grupos 1 y 2) no se observa mucha diferencia entre mujeres (15,8% del total) y hombres (17,7% del total); habiendo descendido la brecha de manera considerable entre 2014 y 2024 (desde los 14,7 puntos porcentuales en 2014 a los 6,3 de 2024). El grueso de los contratos a mujeres (48,2%) se encuentra en los grupos 3 a 7 (36,1% los hombres). Por el contrario, el 46,2% de los contratos realizados a hombres se concentran en los grupos 8 a 11 (36% las mujeres). En comparación con 2014, el incremento de contratación de las mujeres en el caso de los grupos 3 a 7 hace que la proporción pase de los 4,5 a 13,6 puntos porcentuales en la década, lo que conlleva un incremento de la brecha.

El indicador de autoría de obras permite evaluar las diferencias de género en la actividad creativa de las personas que registran sus trabajos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía. Un total de 5.515 personas solicitaron la inscripción de sus obras en 2023, un 1,3% menos que en 2013. En cuanto a la distribución por sexo, en ambos años se observa una situación de desequilibrio, con mayor proporción de hombres. Sin embargo, se observa una reducción en la brecha de género en el periodo (68,6% hombres en 2013 y 62,9% en 2023). Si se considera la distinta naturaleza de las obras, se observa que las literarias representan la mayoría (59,1%), seguidas, con una diferencia considerable, por las musicales (14%) y las científicas (11,2%). Entre los distintos tipos analizados, únicamente en las categorías de maquetas, gráficos o mapas y otras obras plásticas, la proporción de autoría femenina supera a la masculina, aunque siempre dentro de márgenes que reflejan cierto equilibrio. En el resto de las categorías, predomina la autoría masculina, siendo en las obras literarias donde se aprecia una distribución equitativa por género.

**Gráfico 2.8. Empleo cultural según sexo y grupo de cotización en Andalucía. Años 2014 y 2024****Nota:**

- Los grupos de cotización 1 y 2 son aquellos en los que la base de cotización mínima es significativamente más alta que en los demás grupos y requieren de nivel formativo universitario. Se corresponden con: 01 – Ingeniería, licenciatura y alta dirección y 02 – Ingeniería técnica, peritaje y ayudantes.
- Los grupos de cotización de 3 a 7 son aquellos en los que la cotización se plantea por meses, con idénticas bases mínima y máxima. Se corresponden con: 03 – Jefes/as administrativos y de taller, 04– Ayudantes no titulados, 05 – Oficiales administrativos, 06 – Subalternos/as y 07 – Auxiliares administrativos.
- Los grupos de cotización de 8 a 11 son aquellos en los que las bases mínima y máxima se plantean por días. Se corresponden con: 08 – Oficiales de primera y segunda, 09 – Oficiales de tercera y especialistas, 10 – Mayores de 18 años no cualificados, y 11 – Trabajadores/as menores de 18 años.

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Tesorería General de la Seguridad Social.

El análisis prosigue con un examen del comportamiento de los hogares en relación con el gasto en el sector cultural, diferenciando según el sexo de la persona sustentadora principal.

Entre 2013 y 2023, se registra un descenso en el gasto medio por persona en bienes y servicios culturales, siendo este retroceso más pronunciado en los hogares encabezados por hombres (de 216,7 € a 193,6 €) que en aquellos liderados por mujeres (de 201,5 € a 199,9 €). De estos datos se advierte un cambio de tendencia: mientras en 2013 el gasto medio era superior en los hogares con sustentador principal masculino, en 2023 dicho gasto resulta mayor cuando la sustentadora principal es una mujer. Asimismo, la diferencia de gasto medio por persona según el sexo del sustentador principal, que en 2013 era de 15,3 €, se reduce a 6,2 € en 2023.

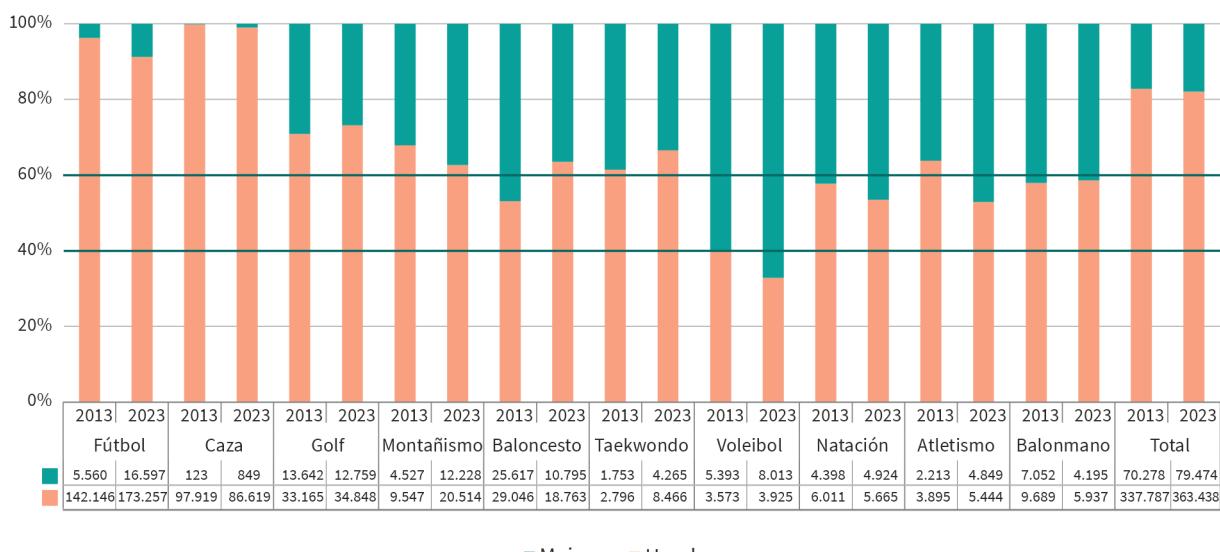
Los datos sobre las visitas y accesos tanto a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Deporte como a los enclaves arqueológicos y conjuntos de la Red de Espacios Culturales de Andalucía muestran equilibrio de género. En 2023, se registraron 7.602.340 personas visitantes, un 40,1% más que en 2013, de las cuales un 52,6% son mujeres y un 47,4%, hombres, mientras que en 2013 eran más numerosos los hombres que las mujeres (51,5% y 48,5%, respectivamente). Tanto en 2013 (74,8%) como en 2023 (68,4%) la proporción de personas que visitan los conjuntos y enclaves arqueológicos es superior a la que visita los museos y la distribución por sexo es equilibrada, siendo la participación de las mujeres, en ambos casos, ligeramente más elevada en 2023.

Por otra parte, los datos estadísticos de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía registran 296.626 personas prestatarias activas de esta Red, lo que supone un 27,7% menos que en 2013 (410.241). No obstante, dentro de esta tendencia general a la baja, se observa un aumento de las personas prestatarias de categoría infantil en la década, ya que, si en 2013 suponían un 37,7%, ascienden a un 40,6% diez años más tarde. Por sexo, en ambos años las mujeres son mayoría, de manera equilibrada en 2013 (58,6%) y superando los márgenes de equilibrio en 2023 (62,4%). Entre la población infantil se observa menor desigualdad que entre la población adulta, si bien en ambos casos, y con datos de 2023, las proporciones de niñas y mujeres prestatarias activas (55,6% y 67,1%, respectivamente) superan a las de niños y hombres.

En el ámbito del **deporte**, en 2023, 1.797 personas cuentan con el reconocimiento de deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento en Andalucía, un 41,1% son mujeres y un 58,9% hombres. De los datos se observa una distribución equilibrada, sobre todo en comparación con los datos del año anterior (39,6% mujeres y 60,4% hombres). Estas personas se distribuyen en 46 modalidades deportivas diferentes, siendo las más numerosas piragüismo (160), remo (155) y balonmano (140). Alrededor de un 75% de modalidades presentan un mayor porcentaje de hombres que de mujeres. Destacan, por la predominancia masculina, petanca, tiro con arco y squash, las tres con un 100% de hombres, así como motonáutica (94,1%) y deportes aéreos (89,1%). En el caso de las mujeres, destacan por su sobrerrepresentación en salvamento y socorrismo y baile deportivo, en ambas con un 100%, así como en patinaje (94,7%) y hockey (92,3%). Pádel es la única disciplina en la que se observa paridad de género.

Por su parte, en 2023 las licencias deportivas federadas en Andalucía ascienden a 442.912, distribuidas en un 82,1% masculinas y un 17,9% femeninas. En términos de evolución, se registra un incremento global del 8,5% respecto a 2013, con un crecimiento mayor en las licencias femeninas (13,1%) que en las masculinas (7,6%), lo que implica un ligero descenso de la brecha de género en la década tratada. Las federaciones deportivas con mayor número de licencias en 2023 son fútbol (42,9%) y caza (19,7%). Salvo en voleibol, deporte en el que las mujeres son más numerosas (67,1%), en el resto de las disciplinas analizadas la representación de hombres supera a la de mujeres, en proporciones que fluctúan entre el 52,9% de atletismo y el 99% de caza.

**Gráfico 2.9. Deportistas con licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Años 2013 y 2023**



Nota: Selección de las 10 federaciones con mayor número de licencias federativas en Andalucía en 2023.  
Fuente: Consejería de Cultura y Deporte.

En último lugar, se analizan los datos correspondientes al Programa de Participación en Ligas Nacionales (PLN), una línea de subvenciones dirigidas al fomento de la participación de equipos deportivos pertenecientes a clubes andaluces en competiciones deportivas nacionales. Un total de 97 equipos resultaron subvencionados en la convocatoria de 2023, un 14,9% menos que en la de 2022 (114). Según sexo, un 43,3% fueron masculinos (42), un 37,1% femeninos (36) y un 19,6% mixtos (19).

## SALUD

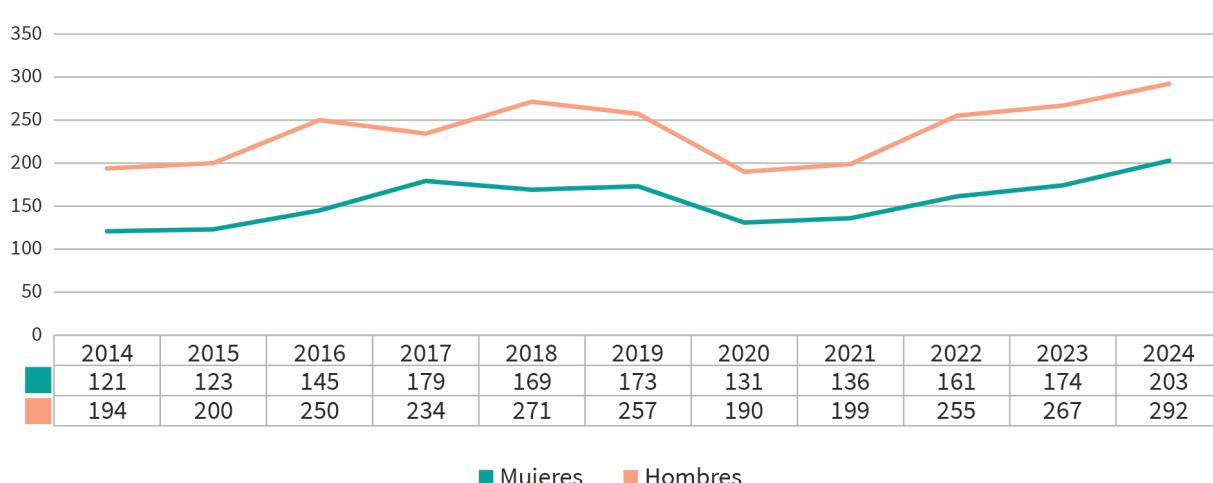
En el área de política pública de **Salud**, el análisis se centra en distintos indicadores de morbimortalidad, considerando las diferencias de género, así como el uso que realizan mujeres y hombres de los servicios de atención sanitaria en Andalucía.

Este análisis comienza con la esperanza de vida al nacer, indicador que mide el promedio de tiempo que un recién nacido puede vivir si se mantienen las tasas actuales de mortalidad. Para la población adulta, se utiliza la esperanza de vida a los 65 años, que señala el número de años que una persona con esa edad en el año de referencia puede esperar vivir si a lo largo de la vida que le resta experimenta las pautas de mortalidad presentes en ese año.

Ambos indicadores muestran valores superiores para las mujeres que para los hombres. En 2023, la esperanza de vida al nacer para las niñas es de 85,1 años, frente a los 79,9 años para los niños. Este índice ha crecido entre 2013 y 2023 más para los niños que para las niñas (1,3 años y 1 año, respectivamente). En cuanto a la esperanza de vida a los 65 años, en 2023 se sitúa en 22,4 años para las mujeres y en 18,7 años para los hombres, con un aumento similar para ambos sexos (0,9 años) en la década.

La evolución de las donaciones de órganos de personas fallecidas en Andalucía entre los años 2014 y 2024 muestra una tendencia ascendente para ambos性, con la única excepción del año 2020, año en el que se registra un descenso asociado a la pandemia de la COVID-19. De esta manera, en 2014 las personas donantes fueron 315, de las cuales un 61,6% eran hombres y un 38,4%, mujeres. Diez años después, el conjunto de personas donantes asciende a 495, un 57,1% más, siendo su distribución más cercana a los márgenes de equilibrio, ya que el 59% son hombres frente al 41% de mujeres.

**Gráfico 2.10. Evolución de donantes de órganos de personas fallecidas según sexo en Andalucía.  
Periodo 2014-2024**



Fuente: Servicio Andaluz de Salud. Sistema de Información de la Coordinación autonómica de trasplantes de Andalucía (SICATA).

En el ámbito de la salud mental, en 2024 el número de personas atendidas por problemas de salud mental en Andalucía asciende a 1.733.899, lo que supone un 30,6% más que en 2014 (1.327.183). La distribución se mantiene similar a la de hace una década: el 63,3% son mujeres y el 36,7% hombres.

Los trastornos que presentan mayor proporción de personas atendidas son el trastorno de ansiedad (62,1%) y el trastorno de estado de ánimo (19%), para ambos sexos. La atención a las mujeres es mayoritaria en los trastornos de ansiedad (67,6%), estado de ánimo (71%) y, especialmente, en el trastorno de conducta alimentaria (81,8%), aunque en todos ellos se observa una reducción de la brecha de género en comparación con 2014. Por su parte, los hombres concentran una mayor proporción en la atención a los trastornos del inicio de la infancia y adolescencia (67,3%) y en los trastornos del espectro autista (78,6%),

trastorno este último cuya brecha ha descendido alrededor de 2 puntos porcentuales en la década. Por último, el trastorno esquizofrénico, en el que se registraba una mayor atención a hombres (60,3%) que mujeres en 2014 (39,7%), se muestra dentro de los márgenes de equilibrio representativo en 2024 (59,5% y 40,5%, respectivamente).

Respecto a su prevalencia en Andalucía en 2024, el trastorno de ansiedad (11,3%), resulta superior en el caso de las mujeres (15,1%) que de los hombres (7,4%). Y considerando la edad, entre las mujeres la prevalencia es más alta en el grupo de 65 años en adelante (22,3%) y entre los hombres se da en el grupo de 45 a 64 años (10,1%). En el caso del trastorno de estado de ánimo, nuevamente la prevalencia femenina (5,2%) es superior a la masculina (2,2%) y la mayor concentración se observa a partir de los 65 años para ambos性. La atención a las personas con un trastorno de conducta alimentaria también presenta mayor prevalencia para las mujeres (0,3%) que para los hombres (0,1%), mientras que ellos son atendidos en mayor medida antes de los 14 años, las mujeres lo son entre los 15 y los 29 años. Para finalizar, cabe destacar el trastorno del inicio de infancia-adolescencia, con mayor prevalencia en chicos (1,2%) que en chicas (0,6%) y también difiere en la franja de edad, ya que los pacientes masculinos se concentran en el grupo de 15 a 29 años (3,3%) y las pacientes femeninas en la que va hasta los 14 años (1,4%).

En relación con el consumo de drogas, el indicador de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias o conductas adictivas registra cada año la cantidad de personas que ingresan para tratamiento en la Red de Atención a las Adicciones en Andalucía, ya sea por primera vez o tras haber recibido atención previa por la misma adicción o sustancia. En 2024 fueron admitidas a tratamiento en esta red un total de 18.533 personas, distribuidas de manera muy desequilibrada (81% hombres y 19% mujeres).

En 2024 la sustancia que provoca más ingresos masculinos es la cocaína (35,2%), mientras que en las mujeres la primera sustancia es el alcohol (34,7%). En términos generales, los hombres son mayoría en todos los tipos de tratamiento, especialmente en los producidos por sustancias volátiles y otros estimulantes, donde representan el 100%. Las admisiones femeninas solo superan a las masculinas en el caso del tabaco (50,5%) y los antidepresivos, donde concentran la totalidad de admisiones (100%).

A continuación, se analizan las estancias hospitalarias, y para ello se recurre a las tres enfermedades más frecuentes de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10: infecciones e inflamaciones pulmonares, insuficiencia cardíaca y otra neumonía. En 2024, un total de 302.235 personas fueron hospitalizadas en Andalucía por estas causas, con una distribución por sexo de 52,1% en hombres y 47,9% en mujeres, proporciones similares a las de 2014, pese al incremento del 14,8% en el número total de estancias a lo largo de la década.

En 2024, la causa principal de hospitalización es la insuficiencia cardíaca (37,2%), seguida de “otra neumonía” (34,6%) y, en último lugar, de infecciones e inflamaciones pulmonares (28,2%). Este orden contrasta con el de 2014, cuando estas últimas constituyan la primera causa de hospitalización (52,6%). En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres son mayoría en los ingresos por insuficiencia cardíaca (54,5%), mientras que los hombres predominan en las infecciones e inflamaciones pulmonares (60%) y de “otra neumonía” (52,8%).

Por su parte, las urgencias de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud en 2023 ascendieron a 7.080.119, de las cuales el 97,9% se atendieron en los centros de salud y el 2,1% en domicilio. En ambos casos, la proporción de mujeres atendidas supera a los hombres, encontrándose dentro de los márgenes de equilibrio. En cuanto al lugar de atención, en los centros de salud las mujeres representan el 54,3% y los hombres el 45,7%; mientras que en las urgencias atendidas en domicilio las proporciones son del 55,5% y 44,5%, respectivamente.

En cuanto a las urgencias atendidas en los hospitales públicos del Servicio Andaluz de Salud, en 2024 suman un total de 5.659.118, un 42,8% más que en 2014. La distribución por sexo en 2024 es equilibrada, aunque las mujeres (54,1%) concentran más casos que los hombres (45,9%), situación que ya se observaba en 2014.

Con respecto a la asistencia farmacéutica, esta se proporciona a las personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud a través de las recetas prescritas por el personal médico y es suministrada en las oficinas de farmacia. En 2024 se prescribieron y dispensaron 216.099.112 recetas, un 17,6% más que en 2020. Por sexo, en ambos años, el 58,5% de estas fueron prescritas a mujeres y el 41,5%, a hombres.

Con el fin de evaluar la mortalidad prematura atribuible a problemas de salud que podrían prevenirse mediante acciones de salud pública o atención sanitaria, se emplean los indicadores de mortalidad prematura sensible a la prevención y de mortalidad prematura sensible a la atención sanitaria.

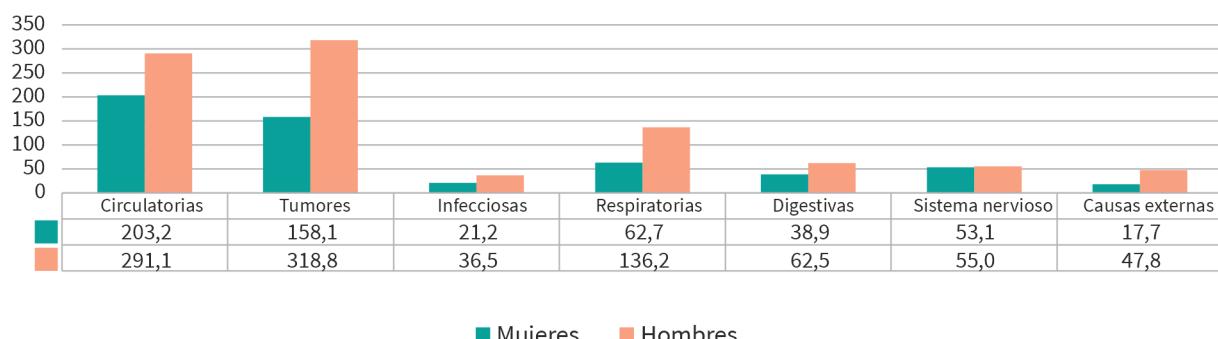
En 2023, la mortalidad prematura sensible a la prevención presenta una tasa estandarizada de 178,9 en hombres, mientras que en mujeres es considerablemente más baja, 56,4, lo que da lugar a una razón de tasas entre ambos sexos de 3,2.

Asimismo, se analizan las tasas estandarizadas de mortalidad según sexo (tasas por 100.000 personas/año), considerando los siete principales grupos de causas (grandes grupos de causas de la CIE-10): circulatorias, tumores, infecciosas, respiratorias, digestivas, sistema nervioso y causas externas. En 2023, estas enfermedades provocaron 15.386 defunciones en la población de 1 a 69 años, de las que corresponden el 66,9% a hombres y el 33,1% a mujeres.

Las tasas de mortalidad estandarizadas masculinas superan a las femeninas en los siete principales grupos de causas. La mayor razón de tasas entre ambos sexos se observa en las causas externas (2,7) y la menor en el sistema nervioso (1,0). En 2023, los tumores son la primera causa de muerte para los hombres (318,8) y la segunda causa para las mujeres (158,1). La primera causa para las mujeres son las enfermedades circulatorias (203,2), ocupando el segundo lugar para los hombres (291,1). En tercer lugar, y para ambos性, se encuentran las enfermedades respiratorias (136,2 para hombres y 62,7 para mujeres).

Para finalizar el ámbito de salud, se examinan los datos de la tasa bruta de muertes por suicidio en Andalucía en 2023, en la que se tiene en cuenta la tasa de suicidios por 100.000 personas/año y la edad. La tasa femenina va ascendiendo conforme lo hace la edad hasta los 64 años y desciende posteriormente, mientras que, en el caso de los hombres, la tasa crece conforme aumenta la edad. Las tasas femeninas son inferiores a las masculinas en todos los grupos etarios. De esta manera, para las mujeres menores de 30 años, la tasa es de 0,6 y se eleva a 7 entre los 45 y los 64 años, bajando a 2,1 a la edad de 85 años en adelante. En el caso de los hombres, se parte de una tasa de 3,3 en el grupo etario de hasta 29 años, entre los 45 y 64 años es de 20,5 y continúa creciendo hasta el último tramo de edad, cuando alcanza una tasa de 56.

**Gráfico 2.11. Tasa estandarizada de mortalidad según sexo y las principales causas en Andalucía. Año 2023**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Área de Sanidad). Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

## BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El área de Bienestar Social, Conciliación, Dependencia y Violencia de Género analiza las variables que muestran la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, a través de servicios sociales de apoyo, programas de inclusión, atención a la dependencia y fomento de la conciliación familiar y laboral, además de aquellas relacionadas con la prevención, protección y atención integral a las víctimas de violencia de género.

Según el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a fecha de 30 de junio de 2025, en Andalucía había 317.948 personas con resolución de reconocimiento de dependencia. De ellas, el 23,4% presenta una dependencia moderada (Grado I), el 43,4% tiene una dependencia severa (Grado II) y el 33,2% se encuentra en situación de gran dependencia (Grado III). Las mujeres representan el 62,3% del total de personas en situación de dependencia, alcanzando su mayor proporción en el Grado I (65,5%), mientras que los hombres tienen mayor representación en el Grado III (42,1%). Si se observa la evolución en los diez últimos años, las personas con resolución de reconocimiento de dependencia han aumentado un 12,9%, siendo el incremento de la participación del hombre superior, tanto en valores absolutos como porcentuales, a la de la mujer, aunque la feminización del colectivo sigue siendo predominante.

El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia está orientado a mejorar la calidad de vida y la autonomía personal en un entorno de igualdad entre mujeres y hombres. A través del Programa Individual de Atención (PIA), a las personas que tienen resolución de reconocimiento de dependencia se les proporcionan diversos servicios y ayudas económicas públicas acordes a sus necesidades, entre los que se incluyen: atención residencial, centros de día y noche, ayuda a domicilio, teleasistencia, promoción de la autonomía personal, prestación económica vinculada al servicio, asistencia personal y cuidados en el entorno familiar. En este sentido, a estas personas se les reconoce como personas beneficiarias del SISAAD.

Los datos de junio de 2025 muestran que las mujeres son mayoría entre las personas beneficiarias, 62,5%, frente a 37,5% de hombres beneficiarios. Esta proporción se ha mantenido prácticamente estable en la última década (64,2% mujeres y 35,8% hombres).

Al analizar los servicios y prestaciones del SISAAD, se observa que, salvo en el caso de la prestación por cuidados en el entorno familiar, donde los hombres representan el 53,4% de las personas beneficiarias, siendo una prestación estrechamente vinculada con la feminización de las personas cuidadoras no profesionales, la mayoría de las prestaciones presentan una marcada sobrerepresentación femenina.

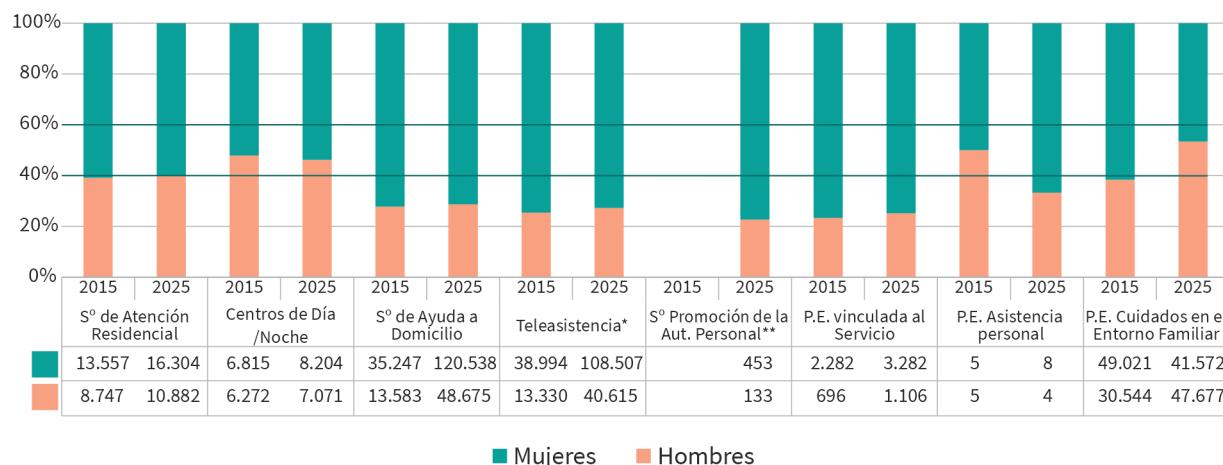
Entre los servicios destinados a facilitar la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno familiar y social, destacan la ayuda a domicilio, cuyo número de personas beneficiarias casi se ha cuadruplicado desde 2015, siendo mujeres el 71,7% de quienes la reciben, y la teleasistencia.

Asimismo, por su volumen, cabe señalar los servicios de atención residencial y centros de día, en los que las mujeres representan el 60% y el 53,8% de las personas usuarias, respectivamente. Por último, la prestación económica vinculada al servicio, que ha experimentado un incremento del 47,3% en la última década, presenta también una mayoría femenina significativa, con un 74,8% de beneficiarias.

Gran parte de los cuidados en contextos de dependencia, envejecimiento o enfermedad sigue siendo realizada por personas cuidadoras no profesionales en el ámbito familiar, de manera invisible, no remunerada y muchas veces sin el reconocimiento social ni el apoyo adecuado, siendo realizada mayoritariamente por mujeres. En junio de 2025 se contabilizan 90.371 personas cuidadoras no profesionales en Andalucía, lo que representa un aumento del 10,9% en diez años. Aunque la proporción de mujeres cuidadoras ha disminuido ligeramente desde 2014, siguen representando el 81,9% del total, evidenciando la alta feminización de esta tarea, lo que señala una profunda desigualdad de género.

En cuanto a la violencia de género continúa siendo una de las expresiones más graves de la desigualdad entre mujeres y hombres. En 2024 se registraron en Andalucía 40.168 denuncias por violencia de género, un 1,3% menos que el año anterior, lo que representa el 20,2% del total nacional. La tasa andaluza se sitúa en 89,9 denuncias por cada 10.000 mujeres, aunque 2,7 puntos inferior al año anterior, supera en 9,6 puntos la media nacional.

**Gráfico 2.12. Total de servicios prescritos y prestaciones económicas a través del Programa Individual de Andalucía (PIA) según sexo y tipo de servicio en Andalucía. Años 2015 y 2025**



Notas: Datos a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2025 respectivamente.

Sº: Servicio. P.E.: Prestaciones económicas.

\* Comprende el servicio de Teleasistencia y Teleasistencia avanzada.

\*\* Datos de 2015 no disponibles. Los datos relativos al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal comienzan a registrarse a partir de 2016.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

Durante ese mismo año, los juzgados andaluces tramitaron 8.585 órdenes y medidas de protección, lo que equivale al 20,8% del total nacional. Aunque esta cifra supone un leve descenso del 2,3% respecto a 2023, el 74,9% de estas medidas fueron adoptadas, el 24,2% denegadas y el 0,9% inadmitidas.

En 2024, tras dos años consecutivos de aumento, disminuyó el número de mujeres que se acogieron a la dispensa de declarar contra su agresor, alcanzando un total de 2.144 mujeres (un 2,5% menos que en 2023, frente a una disminución del 4,5% a nivel nacional), de las cuales el 66,7% eran españolas y el 33,3% extranjeras.

En el marco de sus competencias, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) sostiene una red integral de recursos y servicios, destinada a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la normativa autonómica en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Con el propósito de asegurar estos derechos, el IAM articula su intervención a través de cuatro líneas de atención: los Centros Provinciales de la Mujer (CPM), los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), el Servicio Integral de Atención y Acogida y el Servicio de Atención Legal Telefónica (ALT).

Durante el año 2024, los Centros Provinciales prestaron asistencia a 20.515 mujeres, lo que representa un 21,2% menos respecto a 2014. En cuanto a los Centros Municipales, la atención se extendió a unas 98.448 mujeres en el mismo ejercicio, lo que supone un 30,6% menos que hace una década. Por su parte, el Servicio Integral de Atención y Acogida registró un crecimiento del 8,4% en ese mismo periodo, alcanzando a 2.268 mujeres. Finalmente, el Servicio de Atención Legal Telefónica experimentó un incremento notable en el volumen de llamadas en ese periodo (18,2%), registrándose un total de 3.808 en 2024.

En cuanto a las víctimas mortales por violencia de género, en Andalucía se registraron 12 asesinatos en 2024, frente a los 17 del año anterior, un descenso del 29,4%, frente a la disminución del 6,9% a nivel nacional (54 víctimas), representando el 22,2% del total nacional. Desde 2004, año en que se contabilizaron 19 asesinatos en Andalucía, se ha observado una evolución desigual, aunque con tendencia descendente.

Por último, se analizan las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, reformadas en 2019 mediante el Real Decreto 6/2019, que las convirtió en permisos personales e intransferibles. En 2023 se concedieron 87.592 prestaciones en Andalucía, un 6,6% más que en 2020. Del total, el 47% fueron solicitadas por el primer progenitor y el 53% por el segundo, con un incremento de 1,6 y 11,5% respecto al año anterior, respectivamente.

## VIVIENDA Y TRANSPORTE

En el ámbito de la **Vivienda**, y específicamente en relación con los regímenes de tenencia de la vivienda principal, los datos procedentes de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE correspondiente al año 2023, indican que la propiedad continúa siendo la forma de tenencia mayoritaria. En Andalucía, esta opción es elegida por el 77,7% de los hombres y el 77,4% de las mujeres, un porcentaje ligeramente superior al conjunto de España, donde el 75,9% de los hombres y el 74,1% de las mujeres son propietarios de una vivienda. Unos datos que evidencian que la brecha de género en el conjunto nacional es 1,5 puntos porcentuales mayor que en la Comunidad Autónoma.

Si se analiza el periodo comprendido entre 2013-2023, se observa que, en términos generales, el porcentaje de personas que poseen una vivienda ha disminuido, siendo este descenso mucho más acusado en el conjunto de España (2,6 puntos porcentuales) que en Andalucía (0,5 puntos porcentuales).

Sin embargo, el análisis por sexos muestra diferencias significativas entre España y Andalucía. Mientras que, en el conjunto nacional, el descenso se produce en ambos性, con una caída ligeramente superior en la población femenina (2,7 puntos) que en la masculina (2,4 puntos), en Andalucía la disminución del porcentaje de personas propietarias de una vivienda se concentra exclusivamente en la población femenina (3,3 puntos menos), pasando del 80,7% de mujeres propietarias en 2013 al 77,4% en 2023.

Por tramos de edad, en Andalucía, las personas de 65 años y más son las que tienen un mayor porcentaje de viviendas en propiedad, tanto hombres como mujeres, aunque en el periodo considerado el porcentaje de hombres mayores de 65 que poseen una vivienda ha pasado de ser el 92,2% en 2013 al 87,5% en 2023 (4,7 puntos menos), mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje se ha incrementado, pasando del 89% al 91,4%, respectivamente. Sin embargo, es entre la población femenina comprendida entre 30 y 44 años donde se ha producido el mayor descenso de todos, pasando del 79,9% al 59,7% de mujeres que son propietarias de una vivienda, es decir, 20,2 puntos de descenso en la década analizada, generándose una brecha de género en este tramo de edad de 3,1 puntos. Por su parte, es en el tramo de edad comprendido entre los 45 y 64 años donde se observa la mayor brecha de género (6,9 puntos) en 2023.

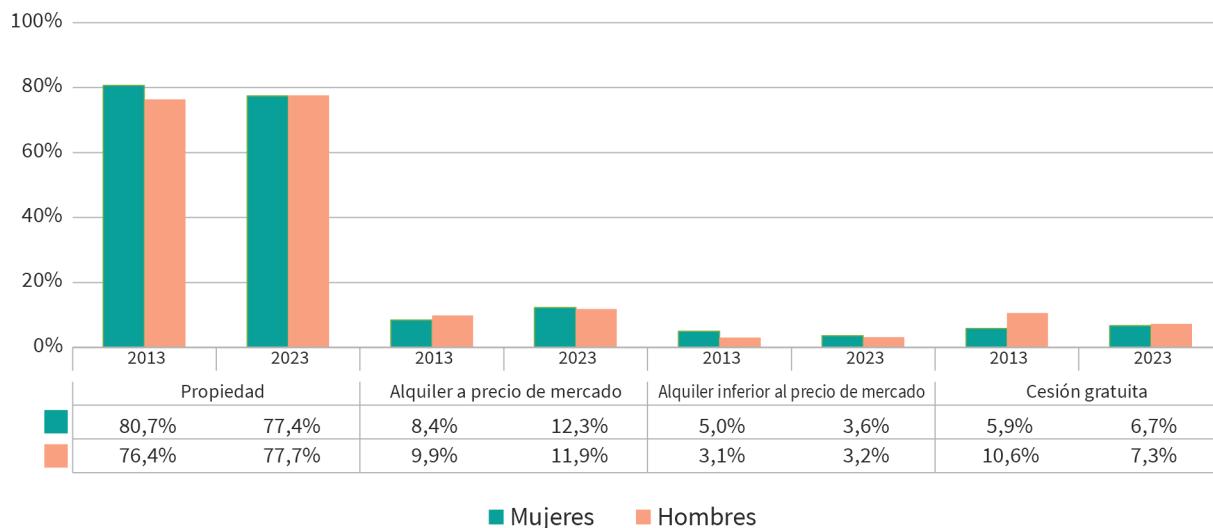
Por otro lado, en Andalucía en 2023, la proporción de mujeres que reside en régimen de alquiler, tanto a precios de mercado como a precios inferiores, es ligeramente superior a la de los hombres. En el caso del alquiler a precio de mercado, la diferencia es de 0,5 puntos porcentuales (12,3% en mujeres frente al 11,9% en hombres), mientras que para el alquiler a precios inferiores al mercado la diferencia es de 0,4 puntos (3,6% en mujeres, frente a 3,2% en hombres). Este régimen de tenencia ha aumentado en ambos性 en el periodo comprendido entre 2013-2023, en el caso de precio de mercado, mientras que en el alquiler inferior al precio de mercado sólo ha crecido una décima en el caso de los hombres y ha disminuido en las mujeres, pasando del 5% en 2013 al 3,6% en 2023.

Con relación a las viviendas de protección oficial (VPO), los últimos datos disponibles desagregados por sexos corresponden al periodo comprendido entre 2008 y 2022 y reflejan que un total de 61.502 personas accedieron a este tipo de viviendas. Por sexos, el 38,3% fueron hombres y el 30,9% mujeres, el resto 30,7% se adquirieron de manera conjunta o no consta el sexo de la persona. Estos datos reflejan una brecha de género de en el periodo considerado de 7,7 puntos.

Si se analiza el régimen de acceso, arrendamiento o venta, se observa cómo la modalidad de venta es la mayoritaria durante el periodo 2008-2022, suponiendo el 66,6% del total de las viviendas de VPO frente a las de alquiler que representaban el 33,4%.

Por sexos, en régimen de alquiler, el 34,7% son hombres, frente al 34% que son mujeres, existiendo una brecha de género de sólo 0,4 puntos porcentuales. Sin embargo, en el caso del régimen en propiedad, esta brecha es mayor, alcanzando los 10,8 puntos porcentuales, ya que el 40,2% de los hombres poseen una vivienda de VPO en propiedad, frente al 29,4% de mujeres.

**Gráfico 2.13. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía.  
Años 2013 y 2023**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Desde el punto de vista de la demanda de viviendas de VPO, durante el periodo 2010-2022, se inscribieron en el registro municipal de demandantes de viviendas protegidas de Andalucía un total de 249.618 personas, de las cuales el 40,2% fueron mujeres y el 29,6% hombres, mientras la mayoría de las inscripciones (30,2%) se realizaron de manera conjunta.

Por provincias, y considerando el período comprendido entre 2010 y 2022, la mayor concentración de demanda se registra en la provincia de Sevilla, que aglutina el 33,8% del total de solicitantes, seguida de Cádiz con un 19,7%. En contraste, las provincias con menor demanda son Jaén, con un 3,7% del total, así como Huelva y Almería, que presentan porcentajes muy similares del 5,5% y 5,6%, respectivamente.

Por sexos, se observa que en todas las provincias el número de demandantes femenino es mayor que el masculino, siendo la provincia de Málaga donde se registra la mayor diferencia (13,8 puntos porcentuales), ya que el 40,7% de los demandantes son mujeres y el 26,8% son hombres. Por su parte, en la provincia de Córdoba se registra la menor diferencia entre ambos性 (6,3 puntos porcentuales); el 34,3% son mujeres y el 28% hombres.

En el área del **Transporte**, y según los datos proporcionados por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, en el año 2023 se registraron en Andalucía un total de 5.073.827 personas conductoras. De este total, el 42,6% corresponde a mujeres y el 57,4% a hombres.

Durante el período comprendido entre 2013 y 2023, el número de mujeres conductoras ha experimentado un crecimiento del 14,2%, lo que ha supuesto un aumento de 2,9 puntos porcentuales en su representación respecto al total de conductores. En contraste, el número de hombres conductores ha aumentado sólo un 1,4% en el mismo período.

Al examinar las multas de tráfico en función del sexo en Andalucía en 2023, el mayor porcentaje de multas interpuestas fueron a hombres, un 56,8%, frente al 23,1% que se hicieron a mujeres. El 20,1% restante corresponde a sanciones en las que no consta el dato relativo al sexo de la persona sancionada.

En cuanto a la evolución en el período 2013-2023, se ha producido un aumento de las multas interpuestas a mujeres de 2,2 puntos porcentuales, una reducción de multas en el caso de los hombres de 8,2 puntos porcentuales y un incremento de las multas en las que no consta el sexo de 5,9 puntos porcentuales.

Si se analizan los datos sobre accidentes de circulación en Andalucía en el año 2023, proporcionados por la Dirección General de Tráfico, se observa que el número de víctimas mortales en accidente de tráfico, con cómputo 24 horas, fue de 277 personas, de las cuales el 24,2% fueron mujeres y el 75,8% hombres.

En 2013, el número de personas fallecidas en accidente de tráfico fue levemente inferior, con un total de 258 personas fallecidas, en las que los hombres representaron el 79% de los casos. Por otro lado, en 2023 el número de personas heridas en accidente de tráfico en Andalucía, con cómputo 24 horas, se elevó a 23.855 personas, de las cuales los hombres representaron el 61,01% y las mujeres el 38,98%. Entre los años 2013 y 2023, la evolución que se ha producido en el número de personas heridas se ha incrementado en un 17,83%.

## AGRICULTURA Y PESCA

En el ámbito de **Agricultura y Pesca**, los datos de la Encuesta de Población Activa del INE reflejan que, durante la última década (2014-2024), el total de personas ocupadas en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ha aumentado en casi 19.000 personas en Andalucía, lo que implica un incremento del 8,5%, alcanzando, en 2024, un total de 239.600 personas ocupadas en el sector. Por sexos, el 70,4% fueron hombres y el 29,6% mujeres. Si se comparan estos datos con el año 2014, se observa que la brecha de género se ha reducido en 1,6 puntos porcentuales (71,2% hombres y 28,8% mujeres). Esto es debido a que el aumento de mujeres ocupadas en dicho periodo ha sido 3,9 puntos porcentuales superior al de los hombres.

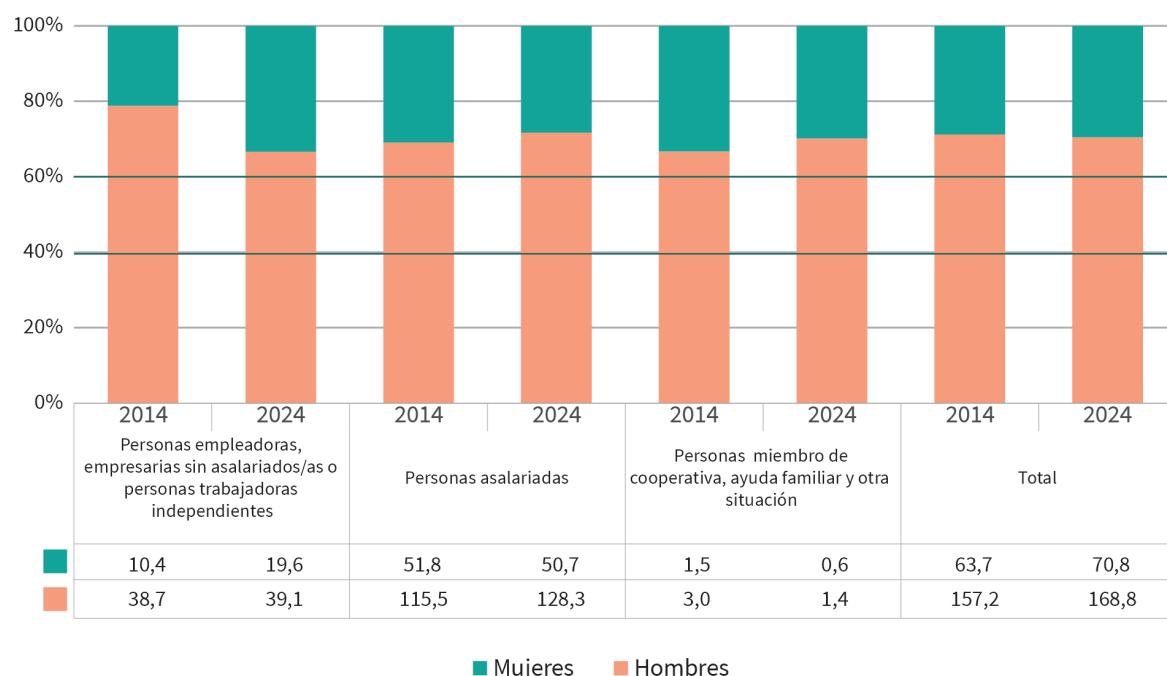
En relación con España, cabe destacar que el crecimiento de las personas ocupadas en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca durante el periodo 2014-2024 ha sido mayor en Andalucía, concretamente 6,3 puntos porcentuales más. Además, hay que añadir que el incremento del 2,2% que se registró en el conjunto de España se debió, principalmente, a la incorporación de las mujeres, con un crecimiento del 14,4%, frente a una caída en la ocupación masculina de 1,7%, mientras que en Andalucía, aunque la incorporación de los hombres en el sector es inferior a la femenina, se registró una tasa positiva del 7,4%. Por sexos, la distribución de este colectivo es más equilibrada en Andalucía, siendo la brecha de género 5,2 puntos inferior al del conjunto del país, donde el 27% de las personas ocupadas eran mujeres, frente al 73% de hombres.

El análisis por sexo de la situación profesional de las personas ocupadas en este sector para 2024, refleja que, dentro del segmento de “Personas asalariadas”, es donde se produjo un mayor grado de masculinización, consecuencia de la progresiva incorporación de hombres que se ha registrado a lo largo de la última década en este segmento, de manera que la representación masculina ha pasado de ser el 69,1% en el año 2014, al 71,7% en 2024. Por su parte, el grado de feminización ha disminuido del 30,9% al 28,3%, lo que ha provocado que la brecha de género se incremente en 5,3 puntos porcentuales. Durante este periodo, esta categoría registró un incremento del 7%, siendo la más numerosa con un total de 128.300 personas.

En el año 2024, las mujeres tuvieron una mayor representación en el colectivo de “Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o personas trabajadoras independientes”, donde supusieron el 33,4% frente al 66,6% de hombres. Esta representación ha aumentado 12,2 puntos porcentuales en el periodo 2014-2024, mientras que la de los hombres ha disminuido del 78,8% en 2014 al 66,6% en 2024. Es en este segmento donde se ha registrado el mayor crecimiento de personas ocupadas, concretamente un 19,6% entre 2014 y 2024.

Por último, es en la categoría de “Personas miembros de cooperativa, ayuda familiar y otra situación” donde se observa una mayor caída en el número de personas ocupadas durante la última década, un 56,8%. Esta disminución afecta tanto a mujeres como a hombres, aunque el descenso ha sido más acusado en las primeras, con una disminución del 61,2% frente al 54,5% registrado en los hombres. En términos de representación, durante el periodo 2014-2024 se ha incrementado la proporción de hombres, alcanzando el 70,1% mientras que las mujeres han disminuido al 29,9%, lo que ha provocado que la brecha de género dentro de este segmento se incrementara en 6,8 puntos porcentuales.

**Gráfico 2.14. Personas ocupadas en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca según sexo y situación profesional en Andalucía. Años 2014 y 2024**



NOTA: Miles de personas. Media anual. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si se analizan los datos de las personas físicas que solicitaron ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) en Andalucía, se observa que la brecha de género se ha reducido con relación a 2014. En dicho año, el total de personas físicas que solicitaron este tipo de ayudas ascendió a 243.563, de las cuales el 60,8% fueron hombres y el 39,2%, mujeres, mientras que en 2024 se produjo un descenso de dichas solicitudes del 19,7% de manera que el 58,3% de los solicitantes fueron hombres frente al 41,7% mujeres. Por tanto, durante la década analizada, la brecha de género se ha acortado en 5 puntos porcentuales.

Por edad, los datos de solicitudes de la PAC reflejan un descenso continuado del número de jóvenes agricultores en Andalucía. Entre 2015 y 2024 se registró un descenso del número de jóvenes solicitantes de la ayuda del 42%, siendo mucho más acusado entre la población femenina que entre la masculina (51,5% frente al 37,0% de los hombres).

En términos de representación, los datos reflejan un mayor grado de masculinización, pasando del 63,6% de hombres en 2015 al 69,2% en 2024, mientras que, en el caso de las mujeres, disminuyó del 36,4% de representación al 30,8%, lo que ha hecho que la brecha de género se incremente en dicho periodo en 11,3 puntos porcentuales.

A 1 de enero de 2025, el número de explotaciones ganaderas existentes en Andalucía era de 137.524, lo que supuso un descenso del 0,6% con relación al año anterior. De ellas, 13.861 son titularidad de personas jurídicas y 123.663 personas físicas, de las cuales el 83,1% de la propiedad corresponde a hombres y el 16,9% a mujeres. Esta fuerte masculinización del sector ganadero es una constante. No obstante, en la última década (2015-2025) la brecha de género existente en el sector se ha reducido 2,3 puntos porcentuales.

Si se consideran las explotaciones ganaderas de personas físicas por tipo de especie ganadera, se observa que en todas ellas son los hombres quienes mayoritariamente ostentan la titularidad, especialmente en las explotaciones avícolas y equinas, cuya proporción es del 87,3% y del 85,9%, respectivamente. Por su parte, las explotaciones en las que se observa una mayor presencia femenina son en las explotaciones de porcino, con un 26,7%, seguidas de las de bovino, con un 25%. Estos porcentajes no muestran variaciones significativas en la década.

## MEDIO AMBIENTE

En el ámbito de política pública de **Medio Ambiente**, se analizan datos de empleo en este sector, así como algunos indicadores destacados de la última edición del Ecobarómetro de Andalucía (2022).

En primer lugar, se toman en consideración los datos de demanda de empleo y de contratación en este sector provenientes de los informes “El mercado de trabajo en el sector ambiental” del Observatorio Argos, correspondiente al periodo 2016-2023. Según este informe, la demanda de empleo desciende un 6% entre 2016 y 2023 (1.396.820 y 1.319.073 personas demandantes de empleo, respectivamente). No obstante, este descenso no es igual para mujeres que para hombres, ya que, si bien para ellos desciende un 19%, para ellas aumenta en un 12% (662.339 y 656.734, respectivamente). Como resultado, la brecha de género se ha ido estrechando y en 2023 los datos son cercanos a la paridad (50,2% hombres y 49,8% mujeres).

Al igual que ocurre con la demanda de empleo, la contratación en el sector medioambiental ha descendido un 27,3% entre 2016 (278.615) y 2023 (202.434). El mayor descenso lo han experimentado los hombres (32,6%), que pasan de 232.436 contratos en 2016 a 156.644 en 2023. En el caso de las mujeres, su volumen de contratación era mucho más bajo y se ha mantenido así durante los años analizados, por lo que el descenso es cercano a un punto porcentual (46.179 en 2016 y 45.790 en 2023). En el período analizado la brecha de género ha ido descendiendo paulatinamente, pero en 2023 la distribución todavía se encuentra lejos del equilibrio (77,4% hombres y 22,6% mujeres).

Por su parte, el Ecobarómetro de Andalucía se orienta fundamentalmente al estudio del grado de concienciación ambiental de la población andaluza. Dado que los comportamientos y hábitos individuales inciden tanto en la generación como en la solución de los problemas medioambientales, resulta esencial comprenderlos —integrando el enfoque de género— para optimizar el diseño y la implementación de políticas públicas en este ámbito.

El informe del Ecobarómetro de Andalucía, en su edición de 2022, encuentra una relación importante entre la percepción de cambios en el clima local y la preocupación ambiental. De manera conjunta, un 88% de las personas que tienen una alta preocupación por el medio ambiente perciben que en su entorno se están produciendo cambios climáticos. Esta proporción asciende al 89% en el caso de las mujeres y es del 87% en el caso de los hombres. En el caso de niveles de preocupación medio y bajo las diferencias de género se van ampliado. De esta manera, también es mayor el conjunto de mujeres que perciben estos cambios en su entorno (84,2% y 65,1%, respectivamente), frente a los hombres (75,1% para el nivel medio y 48,3%, para el bajo). Se observa, por tanto, una relación directamente proporcional entre la preocupación ambiental y la percepción de cambios climáticos en el entorno local, más acusada en el caso de las mujeres que de los hombres.

Quienes perciben que en su entorno más cercano el clima ha cambiado o está cambiando, también señalan varios aspectos en los que este hecho incidirá en el futuro y en qué grado<sup>6</sup>. De esta manera, los aspectos relacionados con el bienestar humano obtienen los niveles más altos de afectación, como es el acceso a elementos básicos como el agua, la energía o productos de uso cotidiano (promedio 8 sobre 10). Esta creencia es ligeramente superior en el caso de las mujeres (8,1) que de los hombres (7,9). También se observa esta situación en la percepción de la salud individual, cuya media es de 7,9 y se eleva a 8 en el caso de las mujeres (7,7 la media masculina). El bienestar, en general, se encuentra en tercera posición, con una media de 7,7, siendo nuevamente superior la media femenina que la masculina (7,8 y 7,6, respectivamente). Los aspectos con puntuaciones medias más bajas son el poder adquisitivo (7,1) y la seguridad (6,9), ámbitos en los que la percepción de las mujeres supera a la de los hombres.

Este informe también se centra en los problemas más importantes que tiene Andalucía en relación con el medio ambiente. De esta manera, alrededor de un tercio de la población señala el deterioro de las playas y mares (32,3%), la falta de agua (32,2%) y la contaminación (31,6%). Estas tres cuestiones son las más destacadas, tanto por hombres como por mujeres en proporciones similares, aunque las mujeres tienen una mayor representación, especialmente en el caso de la contaminación (33% mujeres y 30% hombres). Los incendios forestales ocupan el cuarto lugar (20,4%) y nuevamente las mujeres señalan este problema en mayor medida que los hombres (21,2% y 19,5%, respectivamente).

<sup>6</sup> Puntuación de 1 a 10, siendo 10 “cree que le afectarán mucho” y 1 “cree que no le afectarán nada”.

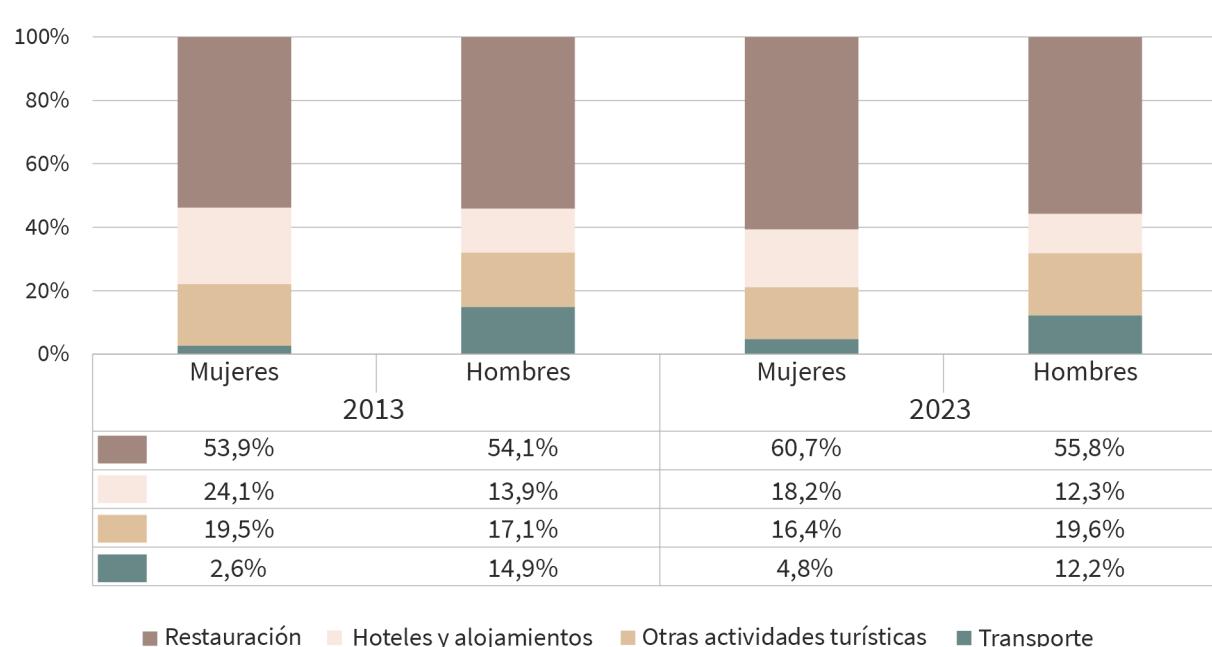
## TURISMO Y COMERCIO

El **Sector Turístico**, en los últimos años, ha venido manteniendo una tendencia creciente en Andalucía, de manera que el número de turistas que visitaron Andalucía en la última década (2013-2023) registró un crecimiento del 52,2%, alcanzado en 2023, como último año con datos disponibles, la cifra de 34,3 millones de visitantes, convirtiéndose en el máximo de la serie histórica hasta dicho año. Estos datos, demuestran que el sector ha superado la caída, sin precedentes, que se registró en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19, al superar definitivamente las cifras previas a la pandemia.

Por sexo, se observa que el 50,9% de los turistas que visitaron Andalucía en 2023 fueron mujeres y el 49,1% hombres. Esta proporción se viene manteniendo a lo largo de la década (2013-2023) y, aunque es equilibrada, el porcentaje de mujeres es siempre ligeramente superior. En 2013, las mujeres suponían el 52,4% del total de turistas que visitaban Andalucía y los hombres el 47,6%. Este patrón se mantiene independientemente del lugar de procedencia de los turistas.

Si se analizan los destinos turísticos más comunes, como son el turismo cultural y el de litoral (sol y playa), se observa que en ambos casos se mantiene una distribución equilibrada entre sexos en la década objeto de estudio, siendo, por regla general, el porcentaje de mujeres ligeramente superior en ambos segmentos turísticos, excepto para este último año 2023, donde la proporción de hombres en el turismo de litoral ha sido superior a las mujeres (50,6% frente 49,4%), en contraste con el turismo cultural, donde las mujeres suponen el 52% y los hombres el 48%. Este incremento de turistas masculinos en el segmento de turismo de litoral ha contribuido a eliminar la brecha de género existente en este tipo de turismo, que, en el año 2013, era de 4,7 puntos porcentuales.

**Gráfico 2.15. Personas ocupadas según sexo por ramas de actividad de la industria turística de Andalucía.  
Años 2013 y 2023**



NOTA: Media anual.

Fuente: Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el año 2023, el total de personas ocupadas en el sector turístico en Andalucía alcanzó la cifra de 416.900 personas, de las cuales el 51,6% fueron hombre y el 48,4% mujeres. Respecto al año anterior, las mujeres ocupadas registraron un crecimiento del 6,4%, frente a un descenso del 3,7% registrado en la ocupación masculina.

El análisis por rama de actividad refleja que el mayor número de mujeres se concentra en la restauración, donde trabajan el 60,7%, seguido del segmento de hoteles y alojamientos, que concentra al 18,2% de las mujeres ocupadas. Por su parte, los hombres alcanzan una mayor representación que las mujeres en los segmentos de transportes (12,2% frente al 4,8%) y en otras actividades turísticas (19,6% frente al 16,4%).

Durante el periodo 2013-2023, las mujeres han ganado peso en el segmento de la restauración, pasando del 53,9% en 2013 hasta alcanzar el 60,7% en 2023, una representación casi cinco puntos porcentuales superior a la que tienen los hombres (55,8%). También se observa que ha aumentado su participación, aunque en este caso es poco representativa, en la rama del transporte. Este incremento ha sido de 2,2 puntos porcentuales hasta alcanzar el 4,8% en 2023, mientras que los hombres han disminuido su representación 2,7 puntos porcentuales en el periodo considerado (2013-2023).

Por su parte, en hoteles y alojamientos, así como en otras actividades turísticas, se produce una pérdida de representación femenina a lo largo de este periodo, 5,9 y 3,1 puntos porcentuales respectivamente.

En el **Sector Comercial**, el número de personas ocupadas en Andalucía ascendió en 2024 a 486.200, de las cuales el 49,4% eran mujeres y el 50,6% hombres. El incremento, en comparación con 2014, fue del 15,2%, siendo el crecimiento de los ocupados masculinos más del doble que el registrado en la ocupación femenina (un 21,5% frente al 9,4%). Este crecimiento ha repercutido en que la proporción de hombres ha aumentado y la de mujeres ha disminuido, pasando del 48% al 50,6% en el primer caso y del 52% al 49,4% en el segundo.

Si consideramos la situación profesional dentro del sector comercial, la categoría de personas asalariadas es la más numerosa, representando el 75% del total, manteniendo una proporción equilibrada entre los distintos sexos, con un peso ligeramente superior a la de las mujeres, que representan el 51,7%, frente al 48,3% de los hombres. La siguiente categoría profesional son las personas empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras independientes, que suponen el 16% del total y que cuenta con una distribución similar a la anterior (55,5% de mujeres). Por su parte, las personas empleadoras representan el 8,2% de la población ocupada en el sector comercial. En esta categoría existe un mayor grado de masculinización, ya que el 62,1% son hombres y el 37,9% son mujeres. Por último, se encuentran las personas que son miembros de cooperativas receptoras de ayuda familiar y en otras situaciones (0,9%), cuya composición es la más equilibrada de todas las categorías, siendo el 50,1% hombres y el 49,9% mujeres. Además, hay que considerar que, dentro de esta categoría, en la última década (2014-2024) las mujeres han disminuido su representación, pasando del 72,3% al 49,9%.